

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

FACULTAD DE HUMANIDADES

ESCUELA DE EDUCACIÓN



**MULTIDIMENSIONALIDAD DE LA ACTITUD HACIA EL ABORTO
EN ESTUDIANTES DEL CUARTO AÑO DE SECUNDARIA DE UNA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MOTUPE-2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN: TEOLOGÍA
MORAL Y BIOÉTICA**

AUTORES

**YVONNE DE LOS MILAGROS ZURITA RUIZ
ANGELICA MARIA LARIOS RUIZ**

ASESOR

NANCY EMILIA ESTELA SALAZAR

<https://orcid.org/0000-0002-2804-4991>

Chiclayo, 2021

**MULTIDIMENSIONALIDAD DE LA ACTITUD HACIA EL
ABORTO EN ESTUDIANTES DEL CUARTO AÑO DE
SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE
MOTUPE-2018**

PRESENTADA POR:

**YVONNE DE LOS MILAGROS ZURITA RUIZ
ANGELICA MARIA LARIOS RUIZ**

A la Facultad de Humanidades de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el título de

**SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
EDUCACIÓN: TEOLOGÍA MORAL Y BIOÉTICA**

APROBADA POR:

Armando Mera Rodas

PRESIDENTE

Marco Antonio Cieza Dominguez

SECRETARIO

Nancy Emilia Estela Salazar

VOCAL

DEDICATORIA

A Dios y a la Virgen María.

A mis Padres por haber sido el motivo de inspiración para seguir realizándome de manera integral, logrando con su apoyo hacer posible la culminación de mi trabajo de investigación

AGRADECIMIENTO

A Dios por bendecirme a lo largo de mi vida y guiar mis pasos para culminar mi grado académico.

A la universidad “Santo Toribio de Mogrovejo”, por la oportunidad que nos brinda de realizar el presente trabajo de investigación.

A los maestros de esta casa de estudios por inculcarme el respeto y la tolerancia, de manera especial a mi asesora Nancy Emilia Estela Salazar, por guiarme en todo el proceso de mi investigación.

ÍNDICE

RESUMEN.....	7
ABSTRACT.....	8
I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. MARCO TEÓRICO.....	15
2.1. Antecedentes del problema.....	15
2.2. Bases teórico científicas.....	17
2.2.1. La persona Humana y su dignidad.....	17
A) Fundamentación ontológica de la persona humana y su dignidad.....	17
B) Dimensiones de la dignidad humana:.....	19
a) Excelencia	19
b) Interioridad	19
c) Autonomía	19
2.2.2. Valor de la vida humana.....	20
A) El valor fundamental de la vida:.....	21
B) La vida, un don de Dios.....	22
C) El valor del concebido como una persona humana.....	24
2.2.3. Dignidad del embrión Humano.....	25
A) Estatuto personal del embrión humano.....	27
D) La vida como un derecho natural.....	28
2.2.4. El aborto, un atentado contra la dignidad humana.....	28
A) Aspectos Generales sobre el aborto.....	29
B) Influencia de la práctica abortiva.....	30
C) Causas y consecuencias del aborto.....	31
2.2.5. Multidimensionalidad de la actitud hacia el aborto legal.....	35
A) ¿Qué es la actitud?.....	35

III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	38
3.1. Tipo y nivel de Investigación	38
3.2. Diseño de la Investigación	38
3.3 Población y muestra.....	38
3.4. Criterio de selección	39
3.5. Operacionalización de variable	40
3.6. Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	40
3.7. Procedimiento.....	42
3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos	43
3.9. Matriz de consistencia	44
3.10. Consideraciones éticas	44
IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	46
4.1 Actitudes de la dimensión ambivalencia moral ante el aborto legal en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018.	46
4.2 Actitudes de la dimensión ambivalencia pragmática ante el aborto legal en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018	57
4.3. Actitudes de la dimensión antiaborto en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018.	67
4.4. Actitudes de la dimensión diversidad ante el aborto legal en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018.	72
4.5 Acciones, desde el campo educativo, para la defensa de la vida del concebido. ..	79
V. DISCUSIÓN.....	80
VI. CONCLUSIONES	82
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	84
VIII. ANEXOS.....	87

RESUMEN

La persona humana por la superioridad de su ser posee una dignidad que lo diferencia de todos los seres que existen en el mundo físico. Esta dignidad es el fundamento de todos los derechos que posee, teniendo como primero y fundamental: el derecho a la vida. Por tal motivo, a toda persona se le debe reconocer y respetar el derecho a la vida, desde su concepción hasta su muerte. Sin embargo, la actualidad se ha difundido una cultura que niega el derecho a vivir de los no nacidos, promoviendo el aborto a través de los medios de comunicación, generando confusión en adolescentes, jóvenes y también en adultos. Por eso, esta investigación busca determinar las características de la multidimensionalidad de la actitud hacia el aborto legal en estudiantes del cuarto año de secundaria de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018. Se trata de una investigación de tipo descriptiva con un diseño no experimental transeccional. Los resultados obtenidos muestran que una gran mayoría de estos estudiantes carecen de conocimiento sobre el verdadero sentido que tiene la vida humana, desde el momento de la concepción hasta la muerte, mostrando actitudes de acuerdo hacia el aborto legal, en las diferentes dimensiones analizadas.

Palabras clave: Aborto, multidimensionalidad, actitudes, derecho, vida humana.

ABSTRACT

The human person, due to the superiority of his being, has a dignity that differentiates him from all beings that exist in the physical world.

This dignity is the foundation of all the rights it possesses, having as first and foremost: the right to life.

For this reason, every person must be recognized and respected the right to life, from conception to death.

However, today a culture that denies the right to live of the unborn has spread, promoting abortion through the means of communication, generating confusion in adolescents, young people and also in adults.

For this reason, this research seeks to determine the characteristics of the multidimensionality of the attitude towards legal abortion in students of the fourth year of secondary school at Cruz de Chalpón school, in 2018.

It is a descriptive research with a non-existent design- experimental transectional. The results obtained show that a large majority of these students lack knowledge about the true meaning of human life, from the moment of conception to death, showing attitudes in agreement towards legal abortion, in the different dimensions analyzed.

Keywords: Abortion, multidimensionality, attitudes, law, human life.

I. INTRODUCCIÓN

La persona humana ha sido definida desde una concepción personalista como un ser con dignidad, por lo que no puede ser considerada nunca como un medio, ya que es fin en sí misma; por esta razón Santo Tomás de Aquino lo llamó lo más perfecto de toda naturaleza, pues no existe un ser que pueda igualar o superar a la persona, cuya excelencia reside en su ser y no solo en su obrar.

Por tanto, todas las personas, sin excepción, poseen dignidad personal, desde su concepción. Es una certeza científica que desde la concepción existe vida humana. Esta es una verdad irrefutable para los científicos, filósofos y teólogos, tal como lo reconoce el genetista Jérôme Léjeune: “aceptar el hecho que después de la fecundación existe un nuevo ser no es más una cuestión de gusto u opinión. No es una hipótesis metafísica, sino una evidencia experimental” (Pardo, 2004, p. 62).

El ser concebido es indudablemente un nuevo ser humano, porque posee existencia propia, es un ser autónomo ontológicamente, distinto del ser de la madre, no es una parte de ella; por lo que ella no puede disponer a su antojo. Pardo (2004) sobre la autonomía del ser del embrión humano sostiene lo siguiente:

El nuevo ser viviente tiene un código genético propio, distinto al de su madre y al de su padre. El embrión tiene en sí el principio constitutivo del propio ser, es decir es autónomo y, por tanto, no es una parte de la madre. Pero, ciertamente, depende extrínsecamente de la madre, no puede vivir fuera del refugio de su madre, se moriría. El embrión es un ser autónomo, pero dependiente. (p. 81)

La autonomía de la persona humana es una de los fundamentos de la dignidad humana. Por eso, se afirma y se defiende la dignidad de la persona concebida, quien merece ser respetada y amada por sí misma.

Sin embargo, si analizamos el mundo actual se ha visto que el embrión humano ha sido y sigue siendo objeto de muchos atentados contra su dignidad personal. Esta actitud no solo se da en las madres sin formación que ignoran la realidad personal del embrión, sino también en personas con mucho conocimiento, en todos los estratos de la sociedad. Especialmente a nivel de políticas y legislaciones que promueven la práctica abortiva, sobre todo en las últimas décadas.

Por eso, se podría decir que esta etapa pasará a la historia como una de las más escandalosas en los atentados contra la vida humana, especialmente en su etapa inicial.

Al respecto López Quintás (2014) dice:

Dentro de unos años se dirá algo semejante del hecho de que en los siglos XX y XXI no hubiera una rebelión social contra la práctica indiscriminada y masiva del aborto. Cuando los libros de Historia relaten que sólo en Europa fueron sacrificadas a lo largo de 25 años veinte millones de vidas humanas, nuestros descendientes se negarán a creer que sus ancestros hayan sido protagonistas de semejante atrocidad. (p. 7)

De esta forma, López Quintas hace ver lo grave de la problemática generalizada en el mundo entero, a pesar de ser considerado como un mundo civilizado. También Guttmacher Institute (2009) expresa que:

Hoy en día, así como a lo largo de la historia, las mujeres en todas las regiones del mundo a veces deciden interrumpir un embarazo no deseado mediante el aborto. Toman esta decisión a pesar de vivir en lugares donde la interrupción del embarazo esté penalizada por la ley, e incluso a pesar de que pueden poner en peligro sus vidas al someterse a un aborto inseguro. (p. 13)

De lo citado, se deduce que el aborto no solo se practica en los países donde se ha legalizado esta terrible práctica, sino también en aquellos países que están aún prohibido y hasta penalizado. “Es una enorme cantidad de países que hasta la actualidad ha legalizado el aborto, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro” (Guttmacher Institute, 2009, p. 62):

Los países y territorios en América Latina y el Caribe pueden clasificarse en seis categorías, según las causales por las cuales se permite legalmente el aborto	
Razón	País o territorio
Prohibido totalmente o sin excepción legal explícita para salvar la vida de la mujer	Chile, El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Surinam
Para salvar la vida de la mujer	Antigua y Barbuda, Brasil (a), Dominica, Guatemala, México (a,d,g), Panamá (a,d,f), Paraguay, Venezuela
Para preservar la salud física (y para salvar la vida de la mujer)	Argentina (b), Bahamas, Bolivia (a,c), Costa Rica, Ecuador (a), Granada, Perú, Uruguay (a)
Para preservar la salud mental (y todas las razones anteriores)	Colombia (a,c,d), Jamaica (f), San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía (a,c), Trinidad y Tobago
Razones socioeconómicas (y todas las razones anteriores)	Barbados (a,c,d,f), Belice (d), San Vicente y las Granadinas (a,c,d)
Sin restricción de causales	Cuba (f), Guyana, Puerto Rico

Fuente: Guttmacher Institute, (2009, p.62)

Ante esta realidad denigrante como es el aborto, los adolescentes y jóvenes pueden asumir diferentes actitudes: unas de aceptación, justificación, tolerancia o de rechazo. Así un estudio realizado en la Ciudad de México en una Universidad Particular con una población de 130 estudiantes siendo la muestra conformada por el 9.5 % de menores de 18 años y el 90.5%

de jóvenes entre 18 y 29 años. 19% hombres y 81% mujeres con un nivel de escolaridad superior o licenciatura; se demostró que “la actitud hacia el aborto legal tiene cuatro dimensiones complejas coexistentes y mutuamente excluyentes que configuran una estructura reflejante” (Cruz, 2011, p. 278), formando la multidimensionalidad de la actitud hacia el aborto legal, estas son: ambivalencia moral, ambivalencia pragmática, antiaborto y diversidad.

Asimismo, muchas sociedades modernas en su gran mayoría relativistas como en el Reino Unido desde una actitud pragmática señalan que el aborto temprano o tardío es concebible frente a determinadas circunstancias. Ello afirma al parecer desde una perspectiva positiva, que a nadie le gusta la idea del aborto y que los embarazos se pueden prevenir; pero si la anticoncepción falla por la falta de pericia se ve el aborto como bueno antes que nazca un bebe no deseado, así el aborto legal se convierte en menos malo y en un componente de salud pública, siendo financiado por el Estado (Furedi, 2011, p.24).

De esta cita se deduce que el aborto, aunque se realice en países donde está legalizado, no deja de ser malo puesto que va contra un derecho fundamental de las personas no nacidas, como es el derecho a la vida, pues nada hay que justifique la muerte de un inocente, cuya existencia exige ser respetada en sus derechos fundamentales.

Esta penosa realidad está muy difundida a nivel mundial, tal como nos muestran las estadísticas:

El Instituto Guttmacher (2018) refiere que en el periodo 2010 a 2014 ocurrieron un alrededor de 56 millones de abortos inducidos cada año en todo el mundo. Del mismo modo, esta fuente también menciona que entre los años 2000 y 2017, 33 países ampliaron las circunstancias bajo las cuales el aborto está permitido de manera legal. Pero, las tasas de aborto son similares en los países donde el aborto está fuertemente restringido y donde está permitido legalmente.

Según esta información podemos observar que es una gran cantidad de abortos que se realizan en todo el mundo. Y, que el problema no está en que se legalice o no (pues para muchos países la solución para disminuirla está en eso), porque podemos apreciar que las cifras no dependen de eso, sino que es necesario una consciente formación y educación en principios, valores y actitudes en favor a la vida.

También, la Organización Mundial de la Salud (2017) refiere que en este mismo periodo del 2010 al año 2014 se produjeron 25 millones de abortos peligrosos a nivel mundial, es decir el 45% de todos los abortos que se realizaron. Asimismo, un estudio nuevo

que se hizo en conjunto con el instituto Guttmacher al siguiente año. Dio como resultado que el 97% de abortos peligrosos se produjo en países de Asia, Africa y America Latina.

Aquí podemos apreciar que un aborto no es una cosa sencilla sin relevancia, sino por lo contrario, es una acción que además de ser inmoral, es muy peligrosa y riesgosa.

A nivel nacional, en un estudio realizado, Taype-Rondan & Merino-Garcia (2016) afirma que “se ha estimado una incidencia anual de 371 420 abortos inducidos para el 2004. Estas cifras, probablemente, estén en aumento, debido al crecimiento demográfico y la restricción de métodos anticonceptivos a adolescentes”.

En la Región Lambayeque, en la Universidad Pedro Ruiz Gallo se realizó un estudio para ver cuáles eran las actitudes que tienen los alumnos del sexto año de medicina con respecto al aborto, conformado por 47 varones y 17 mujeres; tal como se observa en los resultados se aprecia una multidimensionalidad en la actitud hacia el aborto, cayendo en ambigüedad; por un lado, al parecer valoran la vida, pues cuando se les interroga si la mujer puede abortar libremente si ella lo decide, la gran mayoría tanto en varones 77,6% como mujeres 88,2% están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, y también están de acuerdo en que el aborto es un crimen y la madre por ningún motivo debe hacerlo. Pero, por otro lado, justifican el aborto cuando se ha confirmado la malformación del feto, los varones en 65,3% y las mujeres solo 29,4% están de acuerdo y totalmente acuerdo, existiendo diferencia significativa entre ambos sexos, favorable a los varones (Soto, 2014, p.10).

A nivel institucional, a través de la práctica docente se ha observado diferentes actitudes en los estudiantes a favor y en contra del aborto legal, por tal motivo se realizó la presente investigación que pretendió identificar la multidimensionalidad de la actitud hacia el aborto legal y demostrar si en esta institución educativa existe la problemática planteada.

Por consiguiente, el problema de la investigación ha quedado formulado de la siguiente manera:

¿Cuáles son las características de la multidimensionalidad de la actitud hacia el aborto legal en los estudiantes del cuarto año de secundaria de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018?

Los objetivos que se plantearon en esta investigación son los siguientes:

Objetivo general: Determinar las características de la multidimensionalidad de la actitud hacia el aborto legal en los estudiantes del cuarto año de secundaria de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018.

Objetivos específicos:

- Describir las actitudes de la dimensión ambivalencia moral ante el aborto legal en los estudiantes del cuarto año de secundaria de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018.
- Describir las actitudes de la dimensión ambivalencia práctica ante el aborto legal en los estudiantes del cuarto año de secundaria de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018.
- Describir las actitudes de la dimensión antiaborto en los estudiantes del cuarto año de secundaria de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018.
- Describir las actitudes de la dimensión diversidad ante el aborto legal en los estudiantes del cuarto año de secundaria de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018.

Esta investigación se justifica teóricamente en cuanto que hay necesidad de conocer las actitudes hacia el aborto legal de los adolescentes, para poder brindarles una información adecuada en torno al reconocimiento y valoración de la dignidad de la persona humana desde su concepción. Tarea que deben asumir los agentes educativos: padres de familia y maestros desde la familia y las instituciones educativas de todos los niveles.

Por eso, en esta investigación primero se analizó la concepción de la vida humana centrada en la persona, cuya excelencia o dignidad reside fundamentalmente en su ser personal, valorándola como fin en sí misma y nunca como medio subordinado a otras personas o realidades. Luego se realizó el diagnóstico para identificar las actitudes de los estudiantes frente al aborto legal. Después se analizó cada una de las dimensiones de la actitud de los estudiantes hacia el aborto legal y de esta manera poder identificar en qué dimensión de esta actitud se encuentran los estudiantes para poder educar o reforzar la concepción identificada.

Esta investigación resulta muy relevante, no solo a nivel teórico, sino también práctico. A nivel teórico, porque se expone los fundamentos personalistas de la valoración de la vida del embrión humano para asumir una defensa de su vida, fundamentada en su dignidad personal. A nivel práctico porque los resultados de esta investigación sirven como diagnóstico

para identificar y caracterizar una problemática existente en torno a la valoración del embrión humano y la legalización del aborto, que termina con la propuesta de acciones educativas para contrarrestar esta problemática existente en los adolescentes de la sociedad en general.

La originalidad del presente estudio reside en que en base a los estudios realizados sobre la multidimensionalidad de la actitud hacia el aborto se trató de describir y analizar una realidad problemática en el contexto de la Institución Educativa “Cruz de Chalpón” y que servirá de base para futuros trabajos de investigación en el campo aplicativo como elaboración y aplicación de programas educativos para educar la conciencia en la valoración de la vida humana como inalienable desde la concepción hasta la muerte natural.

II. MARCO TEÓRICO

El marco referencial del objeto de estudio establece el enfoque u orientación conceptual en el cual se enmarca la investigación, desde el estudio del conocimiento científico existente. En este sentido, Bernal (2010) sostiene lo siguiente:

Cada nueva investigación debe fundamentarse en el conocimiento existente y de igual manera asumir una posición frente al mismo. Por este motivo, toda investigación debe realizarse dentro de un marco de referencia o conocimiento previo, es decir, es necesario ubicar la investigación que va a realizarse dentro de una teoría... También se debe explicar la concepción de persona que enmarcará la investigación y, finalmente, se debe precisar los conceptos relevantes del estudio, en síntesis. (p. 124)

Por tal motivo, en este capítulo primero se presentará las investigaciones que se han realizado hasta la actualidad sobre la variable de estudio, así como las bases teóricas científicas que sustentan la presente investigación.

2.1. Antecedentes del problema

García (2007) en su tesis titulada “Actitudes hacia el aborto legal asistido” tuvo como objetivo primordial demostrar la multidimensionalidad de la actitud y la ambigüedad del aborto, para ello confiabilizó y validó un instrumento en el que se comprobó las hipótesis de multidimensionalidad actitudinal. Tuvo una muestra de 130 estudiantes elegidos intencionalmente con un criterio de inclusión de frecuencia de una persona por cada tres interesadas en contestar la encuesta de una universidad particular de la Ciudad de México. Realizó una convocatoria con carteles para incentivar la participación en la encuesta. Tuvo los siguientes resultados:

El primer factor fue etiquetado como ambivalencia moral por incluir correlaciones con reactivos que están a favor y en contra del aborto. Este factor explica el 22 por ciento de la varianza. El segundo factor fue nombrado ambivalencia pragmática por tener correlaciones con reactivos que están a favor de la práctica abortiva por considerarla conveniente y reactivos que están en contra. El factor explica el 17 por ciento de la varianza. El tercer factor fue llamado antiaborto por correlacionar con reactivos que están totalmente en contra del derecho y la practica abortiva con un 14 por ciento de explicación de la varianza, Finalmente, el cuarto factor fue referido a la diversidad por correlacionar con reactivos que plantean diferentes situaciones causales del aborto. Explica el 7 por ciento de la varianza.

Este trabajo se relaciona con la investigación en la medida que ha servido de base para profundizar y enmarcarse en las dimensiones que propone dicha investigación. Además, se ha tomado como base el instrumento de investigación utilizado.

López Quintás (2014) en su libro: “Las sinrazones del aborto”, hace una explicación, con fundamentos filosóficos, del valor de la vida humana de la persona no nacida y defiende la dignidad personal de ésta, ante los diferentes atentados que existen la cultura actual, presentando al aborto como una regresión de la humanidad y como una actitud totalmente irracional. Critica los diferentes planteamientos que intentan justificar el aborto y su legalización y la superficialidad de su defensa.

Este libro ha servido de antecedente de estudio porque ha dado los fundamentos teóricos de la dignidad del embrión humano y de la nefasta actitud de defender el aborto por las diferentes políticas y legalizaciones que existen en la cultura actual.

De Martini (2012), en su libro “El médico frente al aborto” trata de argumentar de que los ni lo médicos, ni los centros de salud, están jurídicamente obligados a practicar abortos, sustentándose en la naturaleza humana que es el fundamento de los derechos humanos, siendo el primero y más radical el derecho a la vida. Asimismo, analiza el principio de objeción de conciencia, que pueden asumir los profesionales de la salud y del derecho.

Esta investigación ha servido de base para la fundamentación teórica del trabajo, teniendo en cuenta los fundamentos del derecho a la vida que tiene el embrión humano, para poder asumir actitudes de rechazo al aborto y defensa de la dignidad de la persona humana no nacida.

Palomino (2009), en su tesis titulada “qué saben sobre el aborto inducido y que actitudes se evidencian en los adolescentes I.E. Micaela Bastidas”, realizó un diagnóstico sobre conocimientos y actitudes hacia el aborto inducido en los adolescentes, de los cuales presentaron en su mayoría nivel de conocimientos “medio” sobre el aborto inducido (73.04%), actitudes de “indiferencia” hacia el aborto inducido (66.06%); y al relacionar ambas variables encontró que existe relación entre el nivel de conocimientos y las actitudes hacia el aborto inducido, por lo que concluyó que, el nivel de conocimientos de los adolescentes de la población en estudio es “medio”.

Esta investigación se relaciona el presente trabajo en la medida que sirve como un diagnóstico para fundamentar la problemática sobre este tema. Siendo otro punto de

convergencia, pues, se trata de un estudio de tipo cuantitativo, el método es Descriptiva; la población de estudio estuvo conformada por adolescentes.

2.2. Bases teórico científicas

2.2.1. La persona Humana y su dignidad

A) Fundamentación ontológica de la persona humana y su dignidad

A continuación, se presentan los fundamentos antropológicos y teóricos que orientan el estudio y que sirven de base para el análisis y discusión de resultados de la presente investigación.

Este trabajo de investigación ha encontrado una valiosa guía en la concepción filosófica-antropológica bajo un enfoque personalista, con fundamentación ontológica cristiana, quienes hacen una fusión orgánica del tomismo y la tradición fenomenológica.

Al respecto afirma Burgos (2000):

La característica definitoria de toda filosofía personalista es que el concepto de persona constituye el elemento central de la antropología, lo cual significa, no solamente que se menciona o se utiliza, sino que constituye el pilar central de la arquitectura conceptual o, en otros términos, que el resto de las dimensiones humanas se establecen en dependencia del concepto de persona. (p.180)

En este contexto, Tomás Melendo toma la definición de persona afirmada por Boecio, pero realiza algunas precisiones y aportaciones, señalando lo siguiente:

La naturaleza racional indica a una manera de ser, la de un compuesto de espíritu y materia, dotado no sólo de entendimiento, sino también de voluntad, de sensibilidad, de los apetitos o inclinaciones que corresponden a esa sensibilidad de afectos o sentimientos de muy diverso tipo y nivel, de capacidad de crecimiento orgánico y automoción, de la aptitud y necesidad de relacionarse con el mundo y, en particular, con las restantes personas. (Melendo, 2005, p.29)

De esto se deduce que la persona humana tiene un valor especial por la constitución de su ser personal, ya que tiene una dimensión espiritual unidad a su corporeidad, que no tiene ningún otro ser material; por lo que se afirma que tiene un ser excelente, superior en cuanto a su perfección.

Por tanto, en el presente trabajo de investigación se considera a la persona humana desde un enfoque personalista, tratando de defender la dignidad humana y mucho más la vida

humana de la persona concebida, frente al atentado de la legalización del aborto en muchos países.

En la Edad Media, pero no solo los medievales, sino la mayoría de los pensadores que trataron sistemáticamente el tema, asumen una postura con respecto al concepto de persona teniendo como referencia el concepto desarrollado por Boecio, donde dice: *Persona est naturae rationalis individua substantia*: “la persona es una sustancia individual de naturaleza racional” (citado por Sánchez, 2010, p.17).

Este concepto hace referencia al ser subsistente que es toda persona, que indica la autonomía de su ser, es decir que la persona es dueño de sí mismo, y por tanto, no puede ser propiedad de nadie. Se trata de un ser que es singular, único e irrepetible, pero que su dignidad radica en su naturaleza racional, que no solo se refiere a su inteligencia, sino a toda su vida espiritual que incluye su inteligencia, su voluntad, su libertad y su capacidad de amar, que le hace trascender los límites de su individualidad.

Este modo de ser de la persona es el fundamento de su dignidad, que según Melendo (2005) consiste en la excelencia o sublimidad del ser personal, que lo ubica en un plano eminentemente superior respecto de otros seres que existen en este mundo sensible.

Continuando con el autor menciona:

La dignidad constituye una especie de preeminencia, de bondad o de categoría superior, en virtud de la cual algo destaca, se señala o eleva por encima de otros seres, carentes de tan excelso valor... constituye una sublime modalidad de lo bueno, lo valioso, es decir la bondad de aquello que está dotado. No obstante, la dignidad de la persona reside en la suprema valía interior del sujeto considerado digno. Es así que San Agustín nos dice que la dignidad es la sublimidad o elevación en la bondad; y la interioridad o profundidad de esa nobleza, que normalmente referida a las personas, se conoce como intimidad, como mundo interior. (p. 41-47)

Del mismo modo, Millán Puelles, citado por Jiménez, (2006), afirma que “la dignidad que todo hombre sostiene por el hecho de serlo, constituye una determinación axiológica formal, independiente de los contenidos de la conducta” (p. 21). Es decir, una persona no deja de ser digna por los actos que realiza y aunque ello le trae una cualificación moral, igualmente sigue teniendo dignidad ontológica. De allí que, las cárceles intenten de cierta forma regenerar a sus internos y darles un estilo de vida digno.

B) Dimensiones de la dignidad humana:

Melendo (2005) menciona 3 propiedades de la dignidad humana: “la excelencia, la interioridad y el ser autónomo” (pp. 52-55).

a) Excelencia

La persona posee un ser personal excelente; que es único e irrepetible, donde no se trata de un qué, sino más bien de un quién. Por su ser excelente que tienen las personas son excelentes tanto en el ser como en el obrar y por tanto merecen una valoración digna de otras personas (p. 52).

Se refiere también a una mayor participación del ser y perfecciones que otros seres no poseen, con respecto a otras criaturas del mundo donde vivimos. Se refiere a esa sobreabundancia en el ser que tiene su radicalidad por ser hijos de Dios.

b) Interioridad

Lo más íntimo que posee la persona, es su propio ser y es de tal categoría que todo lo demás resulta secundario y, cierto modo, es prescindible. El sujeto digno se encuentra consolidado en su propia donación hacia los demás y en su solidez interna, y así cuando nada parece afectar su grandeza interior, es cuando se dice que una persona tiene una solidez interna. “El origen de cualquier dignidad reside en la suprema valía interior del sujeto considerado digno. La interioridad o profundidad de esa nobleza referida a las personas, se conoce como intimidad, como mundo interior de toda persona” (p. 53).

c) Autonomía

La dignidad se configura en la autonomía, de lo que se encuentra asegurado en sí mismo, que no necesita buscar apoyo en exterioridades, es decir no depende de tales cosas para vivir, porque ni las requiere ni le son estas quienes le otorgan valía a su ser personal, por todo esto el hombre está llamado a darse sin que esto suponga una pérdida en su dignidad personal, por el hecho de tener carácter de ser. Así desde tal punto de vista, la templanza, el desprendimiento- esto no quiere decir el desprecio- de los bienes materiales, suscita en muy pocas personas una inefable sensación de dignidad, por el hecho de que quien obra con tal moderación se muestra tan radicado en su valía interior que las realidades que la circundan le parecen superfluas y es capaz de renunciar a ellas, siempre que resulte conveniente y necesario.

Para que se dé un desarrollo de la autonomía en la persona, necesita de un tú, y que gracias a él toma conciencia plena de sí mismo. Por lo tanto, cualquier persona necesita de otra para poder perfeccionarse y colmar las exigencias de su propio ser.

2.2.2. Valor de la vida humana

Pollard (1991, p.25) dice que Dios como autor de la vida, revela unos mandamientos y obliga a su cumplimiento. Cuando se debilita la visión trascendente de la vida, necesita encontrar otras fórmulas para definir el valor moral de la persona, la moralidad de los actos humanos y la organización moral de la sociedad.

Vásquez (1999), citando a Calsamiglia, afirma que:

Valoramos no sólo la vida biológica, sino también qué es lo que hacemos con nuestra vida. Lo que valoramos más de la vida no es que seamos seres vivos, que tengamos unas características naturales, sino la conducta y los objetivos que hemos alcanzado en ella. (p.151).

Esto significa que la vida humana tiene un valor no solo biológico, sino también psicológico y espiritual; lo que significa que el valor de la persona humana y por tanto de su vida, radica en la totalidad de su ser personal que se expresa a través de su vida biológica, psicológica y espiritual.

El mismo autor también defiende el valor de la vida humana por su origen divino, afirmando lo siguiente:

La vida incumbe sólo a Dios. Los hombres no pueden disponer de la vida porque Dios es el único ser que tiene derecho a disponer la vida humana. El valor sagrado e intrínseco de la vida humana supone que es independiente de los intereses del individuo. Un hombre o una mujer pueden estar interesados en suicidarse, pero la vida tiene un valor último y sin excepciones y no se puede disponer de ella en ningún caso. (p.155)

Juan Pablo II (1998, p.37) afirma que la vida humana es el fundamento de todos los bienes, la fuente y condición necesaria de toda actividad humana y de toda convivencia social.

Nada ni nadie puede autorizar la muerte de un ser humano inocente, sea feto o embrión, niño o adulto, anciano, enfermo incurable o agonizante. Nadie además puede pedir este gesto homicida para sí mismo o para otros confiados a su responsabilidad, ni puede consentirlo o implícitamente. Ninguna autoridad puede legítimamente imponerlo ni permitirlo. Se trata de una violación a la ley divina, de una ofensa a la dignidad de la persona humana, de un crimen contra la vida, de un atentado contra la humanidad. (Juan Pablo II. 1998. p. 40)

A) El valor fundamental de la vida:

Cuando hablamos de la vida humana, no estamos hablando de cualquier cosa, de algún insignificante o sin importancia, todo lo contrario, al hablar de la vida humana estamos refiriéndonos a algo muy fundamental y valioso dentro de una sociedad y del mundo.

El valor que le demos a la vida propia de cada persona dependerá la valoración ética de todos los problemas que tienen relación con ella. (Mahillo, 1994, p. 67)

Es decir, si no hubiera nada que sea absolutamente superior a la vida humana, podremos dar una afirmación de que no sería lícita ninguna acción que ocasionara la muerte de alguien. Pero, si fuera lo contrario y el valor de la vida humana dependiera, por ejemplo, de lo que piensen o crean una mayoría de personas, entonces la afirmación por consecuencia sería de que nadie podría vivir sin la autorización de esta mayoría, haciendo de la vida y de su valor lo que quieran, sin asumir ninguna responsabilidad.

Existen muchas posturas o teorías respecto al valor de la vida humana, las personas en el transcurso de su vida van asumiendo alguna de estas posturas, influenciadas por sus experiencias personales, costumbres, contexto, etc. Por ende, terminan asumiendo una filosofía que puede ser o no la correcta, pero como consecuencia terminan viviendo de acuerdo a lo que piensan y/o han asumido.

Por tal motivo, queriendo dar a conocer un verdadero valor de la vida humana, presentamos unas reflexiones a tener en cuenta:

- ✓ Lo más valioso que tiene la persona humana es su vida, que es propia, si la perdemos, perderíamos todas las demás cosas del mundo, nada serviría tener pues sin la vida, todo ha llegado a su fin.

- ✓ Todos los derechos humanos están fundamentados en uno mismo, sobre todo el derecho a la propia vida. Pues, toda persona es sujeto de derechos que son inalienables. La vida es el primer y raíz de los demás derechos, por tanto, nadie puede arrebatársela, desde la concepción hasta la muerte, siendo todo de manera natural.

- ✓ Es verdad que para desarrollarnos en la vida humana necesitamos de los demás, pero esto no significa que pueda alguien ser dueño de la vida de alguien, ni los padres, ni ningún familiar, ni ninguna autoridad, ni nadie, pues son personas distintas a ellas.

✓ El valor de la vida humana no depende de una habilidad, belleza, destreza, aporte a la sociedad, utilidad, etc. La vida de todas las personas humanas es valiosa y digna, muy independientemente de que produzcan algo o no para la sociedad. Pues para muchas posturas, la vida de las personas como los ancianos, personas con alguna discapacidad, afrodescendientes, etc.; no tiene valor, trayendo como consecuencia leyes o tratos indignantes y repugnantes contra sus vidas.

B) La vida, un don de Dios

Como se sabe la Iglesia Católica siempre ha tratado de velar y cuidar el valor y dignidad de la persona humana, saliendo siempre en defensa de ella frente a pensamientos, teorías o filosofías que han tratado de dañar su dignidad y valor de la misma. Tal es el caso del Papa Juan Pablo II quien, como Vicario de Cristo, en una de sus encíclicas denominada “el evangelio de la vida” en latín *Evangelium vitae*, defendió el valor y don de la vida humana en todos sus aspectos afirmando que “la vida de todo ser humano tiene un valor inviolable”.

La Iglesia nos muestra y enseña que no se debe matar y nos lo deja muy claro en el quinto mandamiento de la ley Divina, donde Dios nos dice tajantemente “NO MATARÁS” Haciendo esto también referencia a “no hacer morir al inocente es lo justo” (Ex 23,7). Para la Iglesia y para todos los cristianos creyentes reconocemos que Dios es el único dueño de la vida, desde un principio a fin, el alfa y omega, por tal motivo quien arrebatase la vida de algún individuo, está atentando contra el gran don y regalo que Dios ha dado a un ser humano, que es su propia vida. “A lo largo de toda la historia, la moral católica ha defendido con mucha fuerza y dedicación el valor de la vida humana, asimismo, ha estudiado y resuelto nuevas incógnitas que se han ido presentando sobre este tema” (Pardo, 2004, p. 33).

La iglesia católica desde sus inicios ha enfrentado esta problemática, ya existían los temas referidos al suicidio, homicidio, pena de muerte, etc. Claros ejemplos de esto eran las persecuciones contra la Iglesia Católica y hasta antes de este suceso y de la Iglesia con el caso del rey Herodes que mandó a matar en el imperio romano a muchos bebés inocentes. Podemos decir que no se tenían claros los principios éticos ni naturales sobre lo referido a salvaguardar la dignidad y la vida de las personas humanas. Esto se va a aclarar un poco más en la edad media con la reflexión teológica escolástica, cuando se va perfeccionando el término de persona y reconociendo las grandes potencialidades y perfecciones que posee y necesita ser cuidada en todo ser humano.

En la actualidad los problemas morales que hacen referencia a la vida humana se manifiestan de otros modos, teniendo en cuenta principios antropológicos y éticos tradicionales erróneos, pues un mal pensamiento, teoría, doctrina o filosofía da como consecuencia un mal concepto de la vida humana. Pues, cuando no se llega a un reconocimiento verdadero de lo que es la vida humana, se manipula la vida, se da muerte fácilmente y se olvida de la grandeza y valía personal del ser humano.

Asimismo, Borda (2001) afirma que:

Es importante destacar que la posición que condena el aborto aun cuando sea sostenido por la iglesia y coincida con el respeto de la vida que proclama la ley de Dios, no es una postura religiosa, porque no se basa en ningún artículo de la fe sino en la afirmación de principios de moral natural, que no son ciertamente una creación eclesiástica. (p.71)

Muchas personas piensan que el velar y defender la vida humana es una postura dogmática de la Iglesia Católica y desconocen que esta postura no parte de la religión, sino de la misma naturaleza humana que llama a ser cuidada y respetada. Sin embargo, es cierto que las personas cristianas tienen estos argumentos más claros, pues, reconocen en sus vidas mismas la presencia de Dios y el gran valor que su vida y la de los demás tiene por el sólo hecho de ser un regalo Divino.

Por eso Livio (2000) menciona que:

Es en el cristianismo donde se encuentra la raíz última de la singular dignidad de la persona humana, patrimonio de la cultura occidental. La fe nos revela que todo ser humano está hecho a imagen y semejanza de Dios, que es creado en Cristo y llamado en él a participar en la comunión de la vida divina. La verdad sobre el bien ético de la vida humana es una e indivisible, y la potencia nuestra consideración hasta permitirnos comprender el valor infinito, determinado por la relación personal que, por gracia el hombre ha sido llamado a vivir con Dios (p. 39).

La vida de todo ser humano es sagrada, porque desde el principio, es decir desde la concepción interviene directamente la acción creadora de Dios y desde ahí va a permanecer siempre en una relación estrecha con Él. Como lo mencionaba San Agustín de Hipona en sus confesiones: “Nos hiciste, Señor, para ti, y nuestro corazón está inquieto, hasta que descansa en ti” (San Agustín, 397, p.1).

Por todo esto mencionado, la encíclica *Evangelium vitae* (1995) afirma que: Al fruto de la generación humana, desde el primer momento de su existencia, se le ha de garantizar el respeto incondicional que moralmente, se le debe al ser humano en su plena totalidad y unidad corporal y

espiritual. El ser humano debe ser respetado y tratado como una persona desde su concepción y por tanto a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, entre los que destacan, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida” (p.60).

En consecuencia, la vida humana por su grandiosidad, debe ser respetada y nadie puede aniquilarla, porque no sólo estaría yendo en contra de las mismas leyes de la naturaleza humana, sino que también va en contra de la ley divina.

C) El valor del concebido como una persona humana

Muchas son las posturas referentes a cuando empieza una nueva vida humana, para muchas la vida empieza cuando ya se puede ver una parte física o de materia en el vientre de la mamá, para otros cuando ya se ha formado algún órgano importante y para otros desde la concepción. Para aclarar esto, Garrido (2006) menciona que:

Desde que se produce la fecundación mediante la cual surge un nuevo ser humano distinto de todos los que han existido, existen o existirán; desde ese primer instante la vida del nuevo ser merece respeto y protección, todo intento de distinguir entre el no nacido en relación con su condición humana carece de fundamento (p.34).

Del mismo modo según Estela,

Estela (2009) menciona que el ser humano se origina en el instante mismo de la concepción, ni antes ni después se inicia la existencia de un nuevo ser que se presenta como distinto de la madre, único e irrepetible. Este hecho ha sido reconocido por el prestigioso genetista Jérôme Léjeune: “aceptar el hecho que después de la fecundación existe un nuevo ser no es más una cuestión de gusto u opinión. No es una hipótesis metafísica, sino una evidencia experimental” (Citado por Pardo, 2004, p. 62).

Por tanto, la existencia de vida humana desde la concepción del nuevo ser no es solo una cuestión de fe, sino es una evidencia científica y racional, por lo que esta verdad es defendida por la ciencia, filosofía y teología. El filósofo Yepes (2000) dice al respecto:

Desde el momento de la concepción ya se puede decir que el ser humano es una persona, con vida actual, no potencial, prestándose como un flujo viviente continuado que se desarrolla, poseedor de una propia individualidad o idéntica en cuanto desde su origen mantiene de por vida caracteres que le son propios a través de todos los cambios de estado y de diversidad de situaciones en que se encuentre. (p. 67)

Teniendo en cuenta todo esto, podemos ver que la vida humana comienza realmente en el momento de la concepción, es decir, desde el momento de la unión del espermatozoide con

el óvulo ocurre la existencia de una persona humana distinta a la de la madre, genéticamente individualizada, con un ser propio y personal, a través de un medio natural y no artificial como lo es por ejemplo la fecundación in vitro.

Del mismo modo Espinoza (1996) afirma que:

Cuando hablamos de “concebido” y “persona” en ambos supuestos nos hallamos frente a una vida humana, la cual tiene y debe ser respetada, en tanto que el primero hace alusión a un ser humano antes de nacer y en el segundo caso de una pluralidad de personas individuales que actúan organizadamente en el cumplimiento de determinados fines valiosos. (p.41)

Podemos observar aquí que, en lo referido al no nacido, se le otorga la condición de concebido teniendo la finalidad de darle una protección, mientras que la persona es un ser individual, con facultades propias que irá desarrollando a lo largo de su vida. Ambas reciben un trato especial, tanto para el concebido como para la persona, pues no habría que tener un trato especial o mayor para el ya nacido, sino que debe ser lo mismo para los dos, pues están en la misma condición de personas.

Podemos ver que el término persona humana posee una gran importancia y va a constituir el punto de protección por un sinnúmero de ciencias que han otorgado a la persona humana la condición de inviolable y que todo acto malo o atentado contra ella es considerado como algo inmoral, es por eso que muchas instituciones siempre buscan resguardarla, por ejemplo, a través de los derechos, que no han sido creados, sino reconocidos dentro de la misma naturaleza humana.

Por último, hay algo que es de suma importancia resaltar y que no puede dejarse pasar desapercibido. No debemos considerar persona solamente a los seres humanos que son capaces de ejercer alguna función o que tienen su parte física o mental sana, etc. Persona es todo hombre o mujer que posee un ser propio, inviolable, singular, que nadie puede arrebatarse, independientemente de la condición en la que esté. Los discapacitados, una persona vegetal, un anciano moribundo, etc.; son personas. Y es lo mismo que pasa con el concebido, pues, también es persona, simplemente que tiene muchas potencialidades que va ir desarrollando a lo largo del proceso natural de su vida humana. Y, por consecuencia, como ya es una persona, debe ser custodiada, protegida y atendida como tal.

2.2.3. Dignidad del embrión Humano

La postura tolerante frente al aborto o a la experimentación o manipulación de embriones no sería posible sin un trasfondo de menosprecio a la persona humana en general.

Es paradójico que esa postura sea muy difícil de conciliar con las principales corrientes de las que se nutre la ética contemporánea. Éstas necesitan en realidad de la persona humana. Es el testimonio involuntario que aportan sistemas éticos rígidamente racionalistas y aun ateos. En efecto, podemos observar una ética radicalmente utilitarista como la bioética que preconiza Singer, o bien la llamada “pragmática trascendental” de K. O. Appel, o el “velo de la justicia” del que habla Rawls, para no mencionar sino unos pocos. Todos ellos tienen como punto de partida el carácter universalmente obligatorio de la ética y, por tanto, la condición única de la persona humana, capaz de formular principios de comportamiento libre que sean universalmente obligatorios.

Así se responde en el fondo a la exigencia de Kant, pero ninguna de estas posturas da una respuesta satisfactoria a una cuestión que es lógicamente previa: ¿por qué habría de sujetarme a normas de racionalidad? ¿Por qué habría de considerar que mi persona es algo cualitativamente diferente del resto de la realidad? Carecería de sentido una ética racional que no concediera a la persona humana un sitio propio y previo a su formulación, pero en alguna forma ese sitio está necesitado de justificación. (Vial y Rodríguez, 2009, p.59-60)

El verdadero problema de la ética no es determinar cuál sea la conducta más racional, sino establecer por qué habría ella de ser seguida. Es un problema de sentido. Esta perplejidad emerge en un mundo práctico, racional, inspirado por el positivismo y las ciencias naturales, para el cual la realidad es en cierto modo homogénea y no presenta elementos dotados de una peculiar dignidad. El propio conocimiento científico de la psique humana ha erosionado la experiencia del “yo” al subsumirla en el juego de las leyes naturales y ha contribuido a desplazar el yo “fuerte” del hombre para reemplazarlo por un “yo” débil, del estilo posmoderno, que ya no dice “yo pienso” sino “se piensa”.

Sin embargo, esa visión no escapa al juicio implacable formulado hace ya un siglo por Nietzsche. Esa realidad homogénea, manipulable según las leyes que la razón descubre en ella, es en realidad un mundo sometido a la voluntad de poder. No podemos vivir en un mundo en el que neguemos valor a las cosas que nos rodean. Si esos valores no están arraigados en el ser mismo de las cosas, sino que son creaciones nuestras o evidenciadas a través nuestro sin referencia a la verdad, ellos pasan a ser simplemente la expresión de la voluntad de poder y cada hombre organiza el pedazo de mundo que le corresponde, con arreglo a ella.

En un mundo así, hasta los consensos pierden toda significación trascendental de acuerdos entre seres libres y se transforman en una manera de convivencia que persigue evitar peores conflictos. Por eso tenemos una especie de necesidad mora de las personas. Se da hoy día una misteriosa nostalgia por la persona. Sentimos que sin ella no podemos vivir humanamente. Pero eso no es suficiente. La relativización y la trivialización de la vida humana, la reducción de la persona a la categoría de objeto entre los objetos, la supresión de su carácter único e intangible es en realidad la supresión de la manifestación por excelencia de Dios a los hombres y por lo tanto una verdadera negación de Dios.

A) Estatuto personal del embrión humano

El embrión humano es una persona, no se puede tener ninguna duda de esto, pues este ser posee un ser que es personal, desde el mismo instante en que empieza su vida, es decir desde la fecundación. Así lo afirma Estela (2009):

El ser humano desde su concepción tiene un ser excelente y autónomo, tiene en sí todas las potencias listas para desarrollarse y llegar a la plenitud de su ser personal. En su mismo ser está esa potencialidad o virtualidad para actualizarse plenamente si se ponen las condiciones necesarias para la realización de su proyecto humano. Por tanto, nadie ni nada debe interponerse a este desarrollo natural de su ser que se impone y exige ser respetado. (p. 2)

De aquí se deduce que el embrión humano es dueño de su ser personal, y por tanto, nadie puede disponer de su vida. A esto se conoce como autonomía ontológica, que si bien es cierto todavía no tiene autonomía en su obrar porque su inteligencia y voluntad aún no se manifiesta; pero sí posee autonomía en su ser, siendo la mejor prueba es que una vez que empieza a existir, se desarrolla por sí mismo.

Esta autonomía ontológica es el fundamento de la dignidad humana del embrión. Por lo que la autora citada también sostiene que:

El embrión humano es persona y por lo mismo digno desde el instante de la concepción, y como persona posee una naturaleza racional; pues si bien es cierto su cuerpo no está todavía plenamente desarrollado y no se manifiesta como humano (en los primeros meses de vida), él posee una alma espiritual perfecta, quien todavía no se expresa al exterior con plenitud porque necesita de un cuerpo desarrollado para ejercitar su inteligencia y su voluntad libre; pero es precisamente su alma racional la que le hace ser persona. Si el ser humano no tendría alma espiritual no existiría una diferencia esencial entre su ser y el ser de los animales o los demás seres inferiores. (p.2)

Por todo esto mencionado podemos darnos cuenta como el embrión es ya un ser humano, una persona que posee dignidad como cualquier otra persona humana, que posee un ser individual y singular, superior a los animales y las plantas, con facultades como su inteligencia, voluntad, por las que es un ser libre. En consecuencia el embrión humano por la dignidad de su ser merece un respeto admiración y cuidado.

D) La vida como un derecho natural

El derecho a vivir, es un derecho natural que todo ser humano tiene y goza, por el simplemente hecho de ser una persona. Todos tienen que respetarlo, hasta las autoridades, pues no es una invención de nadie, ni una postura filosófica, sino que es un reconocimiento al mismo ser de la persona misma.

La sociedad, sobre todo por mucha ignorancia, ha realizado el aborto sin saber que esto consiste en un asesinato, en una muerte de una persona indefensa que ya tiene vida, atentando contra el ser humano no nacido. Asimismo, muchas personas sobre todo mujeres, pues son las que tienen en el vientre a estas personas que aún no nacen. Actúan de manera egoísta, poniendo por encima su bienestar moral, psicológico o de cualquier ámbito, antes que la vida de una persona indefensa. Siendo esto algo indignante, pues, justamente estas personas no nacidas necesitan de la protección de sus padres, pero son estos mismos, los que van acabar con la vida de ellos. Aún más exigiendo derechos para ellas de poder asesinar a sus hijos.

Según Vásquez (1999) “decir que atribuimos un valor intrínseco a algo o alguien, es decir que nuestra valoración es independiente de nuestros deseos, gustos, satisfacciones placeres o utilidades que pudiéramos sacar de eso que hemos creído valioso” (p. 138).

Es decir, no valoramos a una persona concebida porque nos guste, satisfaga, nos produzca placer o nos sea útil, sino, que valoramos su mera existencia, su dignidad, su grandeza, por todo lo que es y llegará a ser, produciendo como consecuencia un respeto y consideración.

2.2.4. El aborto, un atentado contra la dignidad humana

De acuerdo Spaemann (1992), nos dice que: “la dignidad humana es la dignidad de un ser que es fin en sí mismo, por ser persona. La personalidad es algo esencial al hombre, no es una simple cualidad que se adquiere, se tiene por ser hombre” (pp.71-73).

En tal sentido, el hombre adquiere su dignidad desde el preciso momento de concepción. Pues, el ser humano es un ser personal, es capaz de trascender la dimensión

puramente biológica; lo biológico le condiciona, pero no le determina absolutamente, pues, tiene todas sus facultades que encierran una potencialidad grandiosa por desarrollar.

Por tanto, la persona humana es considerada como tal, desde el momento de su concepción con todos los derechos que le corresponden, siendo el principal derecho “el derecho a la vida”.

Al respecto León (2010), sostiene:

El ser humano tiene el derecho a la vida... No es un derecho positivo, no tenemos el derecho a vivir, de modo que pudiéramos «exigir» a los demás que nos mantengan siempre con vida, sino que es un derecho negativo: derecho a que nadie atente contra nuestra vida, derecho a que no nos quiten injustamente la vida. Y ese es el derecho del feto. Y no poseemos los derechos humanos fundamentales —el derecho a la vida, a la salud, a la libertad de conciencia—, porque los demás o la sociedad acuerden que los tenemos. Los demás y la sociedad deben respetarlos y además promover su respeto, precisamente por ser la expresión de lo valioso y trascendente de cada vida humana y primera expresión de su dignidad. (pp. 84-85)

Por tanto, en palabras del autor citado, el aborto es, en definitiva, uno de los mayores atropellos de los derechos humanos, del derecho humano fundamental a la vida.

A) Aspectos Generales sobre el aborto

¿Qué es el aborto?

El aborto es la interrupción prematura ya sea natural o provocada del embarazo, es decir para ser más específicos, la expulsión del embrión o feto del cuerpo de la madre produciendo esto la muerte del bebé. Proviene etimológicamente del término abortus que significa “privar” y de “ortus” que significa “nacimiento”, juntando las dos palabras da como significado “privar el nacimiento”.

Es importante recalcar que han existido a nivel mundial en contra del aborto, muchísimos argumentos éticos, religiosos, condenas, campañas, etc. Pero, a pesar de esto, según la ONU, no ha sido posible detener este acto de abortar, pues en los últimos años ha aumentado alcanzando los cuarenta y cinco millones de abortos al año en todo el mundo.

Pardo (2004) define al aborto de la siguiente manera: “Eliminación directa y voluntaria, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento” (p. 69).

Teniendo en cuenta lo que menciona este autor se debe hablar y distinguir sobre aborto “directo” e “indirecto”. Sólo el directo es desde un punto de vista moral, imputable, pues es

querido o deseado como un medio o como un fin para algo, por ejemplo: “una mujer que está embarazada y desea, teniendo la intención de abortar”, sin importar el motivo que le impulsa a tomar esa decisión, como los problemas familiares y/o personales, etc.

El aborto indirecto, que, por cierto, está mal denominado, es el que no se quiere ni se desea directamente, pero se permite porque no hay otra escapatoria, mejor dicho, por estar de manera inevitable. Por ejemplo: Una mujer que está embarazada y que tiene una enfermedad muy grave, en una mala condición y que el tratamiento consiste en la eliminación del bebé, va a ocurrir que, en este como en muchos otros casos similares, no se quiere la muerte del bebé, lo que se busca es curar a la mujer, pero sin quererlo, ocurre el aborto.

Del mismo modo va a suceder en lo que conocemos como el aborto espontáneo o natural, pues, la muerte no es querida por la madre, pero se produce de manera natural. En este tipo de casos no hay ninguna inmoralidad, ni mucho menos una responsabilidad moral (Pardo, 2004, p. 69).

B) Influencia de la práctica abortiva

La práctica del aborto es algo social, pues implica a la cultura y la política, siendo estos factores que hacen posible o no la práctica de esta en la sociedad.

Vamos a mencionar algunas de estos aspectos:

- ✓ El aumento y progreso de los avances tecnológicos y técnicos, pues esto da como consecuencia la disminución o eliminación de los riesgos en las intervenciones abortivas.
- ✓ Las deficiencias y los fallos que existen en el control de la natalidad, pues quieren cubrir sus errores o carencias a través del aborto.
- ✓ Los intereses políticos y económicos de ciertos grupos sociales, países o movimientos que se sirven del aborto para sus beneficios personales o grupales.
- ✓ El temor ante los embarazos defectuosos que hoy en día los métodos modernos de la medicina fetal pueden detectar.
- ✓ Falta de una buena educación, cultura, economía, vivienda o trabajo, que sirven como pretexto para que las personas opten por abortar cuando no tienen “una solución o salida”

C) Causas y consecuencias del aborto

Causas que originan el aborto:

- **Miedo por falta de recursos económicos para alimentar y mantener a un bebé:**

Desgraciadamente la sociedad de vivimos hoy en día es una sociedad de consumo, poniendo el tener por encima del ser, y muchas de las mujeres que salen embarazadas que no cuentan con muchos recursos económicos recurren a esta salida pues temen salir adelante con una nueva vida a cargo de ellas. Por otro lado, por mucha falta de confianza en Dios, pues Él con su divina providencia, da la gracia y ayuda necesaria para enfrentar cualquier problema.

Un gran ejemplo de lo que he mencionado es Kay James, directora de relaciones públicas para el Movimiento pródigo en Estados Unidos, quien habla que existía una mujer que tenía una pobreza extrema y, que fue abandonada por su esposo porque era alcohólico, que dio a luz a su cuarto bebé en una mesa, esa bebé, era yo. Dice la Sra. James graduada de la Universidad y madre de 3 niños, quién estaba contando el caso de su madre.

- **Temor a la respuesta de los padres u otras personas al enterarse del embarazo:**

Esto más sucede cuando las mujeres son embarazadas antes de haberse casado. Se debe aclarar en este apartado de que los razonamientos o posturas de las personas, ya sea de los padres u otras personas, no deben impedir el proceso natural de la vida humana que Dios ha dado como consecuencia de un apto libre de la persona. La vida humana está por encima de todo razonamiento tanto de los padres como de los demás.

- **Miedo a los meses de embarazo y al parto**

Sin duda alguna, una de las cosas más difíciles de enfrentar en la vida y que Dios ha dado el privilegio de dárselo a la mujer, es el embarazo y sobre todo el dolor del parto. Traer hijos al mundo no es una tarea sencilla. Sin embargo, se debe tener presente que Dios da la gracia para enfrentarlo, asimismo, es una función natural de la misma naturaleza femenina de la persona humana, que es capaz de realizarlo.

- **La violación**

Este acto es un acontecimiento traumatizante y detestable para mucha de las víctimas que lo han padecido, es muy difícil comprender que se espera a un hijo que no se ha deseado y sobre todo de una persona ajena, desconocida y que sólo produce hostilidad. Sin embargo, hay una vida nueva en el vientre de la madre que está esperando cuidado, afecto, entrega, etc. Por más que en muchos países ya se haya legalizado el aborto en estos casos de violación, no

se puede evadir la afirmación de que es una vida que se está matando, mejor dicho, se realiza un asesinato.

- **Anticonceptivos hormonales**

La mujer que hace uso de métodos anticonceptivos sea cual sea, lo hace con el fin de no tener un hijo y si en algún momento estos anticonceptivos no cumplen esa función, estas mujeres quedan frustradas o decepcionadas y como consecuencia recurren al aborto como su último recurso.

Consecuencias al ejercer el aborto:

- **Hemorragias**

Las mujeres que realizan el aborto, después de realizarlo presentan hemorragias, que en algunos casos pueden necesitar transfusiones, pues, en el aborto quirúrgico hay una gran cantidad de pérdida de sangre. Además, pocas son las clínicas abortivas que cuentan con estos recursos para evitar un desangrado. Lo mismo ocurre si se realiza el aborto de manera no quirúrgica (tomando pastillas). Por otro lado, también se debe tener en cuenta de que las transfusiones de sangre son muy riesgosas hoy en día, pues, pueden ocasionar contagios o infecciones muy graves como por ejemplo el SIDA.

- **Infecciones**

Cuando se realiza el aborto son muchos los riesgos por los que va a pasar la madre, uno de estos riesgos es de que el bebé, al ser descuartizado en el útero, quedé dentro de la misma trozos del pequeño bebé asesinado, ocasionando esto serios riesgos de infección que podrían ocasionar luego una esterilidad o una lesión al cuello uterino, pues los instrumentos utilizados durante el acto quirúrgico pueden causar lesiones, produciendo en un futuro abortos espontáneos. Se puede decir al respecto, que es la misma naturaleza que pasa factura ante una violación dentro del ser de la madre.

- **Perforación del útero**

Para realizar un aborto se tiene que hacer manipulación del organismo de la mujer embarazada, de manera más específica del útero de la misma, esto es muy riesgoso pues puede provocar una perforación al útero que en algunos casos cuando esto se complica se puede llegar hasta una extracción del útero, siendo esto algo muy penoso pues la mujer queda para siempre incapacitada de poder tener hijos en un futuro.

- **Perforación del intestino**

Teniendo en cuenta lo escrito anteriormente, cuando ocurre una perforación del útero, también se corre el gran riesgo de que el intestino también sea afectado por el ejercicio del acto abortivo, necesitando la extracción a través de una cirugía de la parte afectada.

A) Argumentos a favor y en contra del aborto

Argumentos a favor:

Molina refiere que los argumentos que utilizan las personas a favor del aborto son por razones sociales, por ejemplo: madre con problemas familiares, económicos, etc. También hay por razones criminales, por ejemplo: las violaciones. Y por último por el aborto terapéutico, es decir, cuando se interrumpe el embarazo por causas meramente médicas en donde la vida de la madre corre peligro (2008, p. 65).

Del mismo modo ocurre con el “embarazo ectópico, que es cuando el embarazo se produce fuera de la matriz, por lo general en las trompas de Falopio. Los médicos saben que conforme el feto se desarrolle esas trompas estallarían y la madre que es la mujer embarazada, moriría por medio de una hemorragia incontrolable. La pregunta que se formularía acá sería la siguiente: ¿Dejamos que la madre muera o sacamos este embarazo para que la madre viva? (Molina, 2008, p. 65).

La discriminación es otra de las razones por las cuales se realiza un aborto. Pascual (2008) afirma que:

Hay discriminación cuando niños no nacidos, tal vez marcados por alguna enfermedad o defecto genético, o simplemente hijos de familias pobres o de mujeres solteras, son excluidos del mundo de los vivos, precisamente por quienes podrían ayudarles a un nacimiento digno e higiénicamente seguro. Hay discriminación cuando una pareja decide abortar al feto porque es niño y querían una niña, o viceversa. (Pascual, 2008, p.75)

Otro argumento a favor es el caso del feto anencefálico Bergel (2008) afirma que: “En el caso del feto anencefálico no existe expectativa de vida futura que puede verse afectada...Se trata por lo demás, de un ser incapaz de alcanzar durante su período de desarrollo toda forma de racionalidad, conciencia y pensamiento” (p.90).

Estas y muchas razones más son las que van a utilizar las personas o grupos sociales a favor del aborto, pues parten de que el feto no es aún una persona, que no es plenamente un ser humano. Por otro lado, también dicen que debe ser respetada la libertad de la madre quien puede decidir si quiere o no tener el bebé y que nadie puede privarle esa libertad.

Argumentos en contra: Cuando una mujer embarazada, es decir, una madre en el peor de los casos está corriendo peligro de muerte, se tiene que buscar siempre salvaguardarla y protegerla. Lo mismo pasa con el bebé que lleva en su vientre, también debe buscarse salvaguardarlo y protegerlo de morir. No es un acto lícito cuando se busca directamente matar a uno para salvar al otro. Por lo contrario, si directamente se busca salvar la vida tanto de la mamá como del bebé, pero, en el transcurso del proceso, accidentalmente, sin querer, se produce la muerte de una de las dos personas, no hay ninguna acción ilícita. Pero, siempre se debe buscar por encima de todo, salvar y cuidar la vida tanto de la mamá como del bebé. (Aciprensa, 2008, p.91).

Del mismo modo el Catecismo de la Iglesia Católica (2008) afirma que:

La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. Desde el primer momento de su existencia, al ser humano debe ser reconocido sus derechos de persona, entre los cuales está el derecho inviolable a la vida. (p.95)

Otras de los argumentos en contra del aborto es que, todo ser humano por el simplemente hecho de existir desde la concepción, es ya una persona. Muy independiente de la condición en la que esté. Es por eso que Aciprensa (2008) afirma que:

Las personas enfermas, deformes, etc., pueden ser muy felices en esta vida y alcanzar un alto grado de santidad, de gloria, de felicidad en la vida futura. Además, muchas personas pueden prestar grandes servicios a Dios y a los hombres, aunque sean parcialmente incapaces y nadie puede prever con certeza cómo habrá de ser la vida de una criatura aún no nacida. (p.90)

Siempre se debe buscar enaltecer y valorar la grandiosidad de la persona humana, sea cual sea su condición, no por lo contrario, pensar que son menos personas porque tienen alguna limitación o discapacidad.

Por otro lado, muchas de las personas que apoyan al aborto o lo promueven, desconocen que al realizarlo están cometiendo un verdadero asesinato, pues, es como si mataras a cualquier ser humano. Por tal motivo, (Mahillo, 1994, p. 93) va a referir algunas razones donde se pueden apreciar que la práctica abortiva es realmente un verdadero asesinato y una acción ilícita:

➤ Si se piensa que un feto no es aún un ser humano, un bebé que recién ha nacido tampoco lo sería, pues los dos tienen una dependencia con la mamá y no poseen ninguna diferencia esencial. Si lo pensamos bien, un bebé un día antes de nacer en comparación con

un bebé recién nacido son prácticamente similares. Por ende, si no se le quiere dar derechos al feto, tampoco debería de darse derechos al bebé recién nacido.

➤ Asimismo, si el aborto logra ser declarado como derecho (como ya está sucediendo en algunos países), el infanticidio también debería serlo.

➤ Aunque el feto tenga una dependencia con la mamá para poder seguir creciendo y desarrollarse, no es parte de ella, sino un ser distinto a ella, pues lleva un código genético propio, que no es de la madre. Tiene su propio tipo de sangre, sus propias huellas dactilares, etc. En consecuencia, el feto es un ser humano, persona, distinta de su madre y, al realizar un aborto, se está aniquilando a una persona que ya tiene vida propia a pesar de que aún no haya nacido. Pues, “nacer” no significa vivir, sino seguir viviendo de otra manera.

➤ Está mal considerar al feto como un agente agresor o como una amenaza contra la vida de la madre, pues es un ser llamado a la vida de manera inocente, por tal motivo en caso por ejemplo de violación, habrá que castigar y dar sanción al verdadero culpable que sería el violador. Pero nunca en ninguno de los casos, el feto, pues es totalmente inocente, no decidió existir.

➤ Asimismo, podríamos preguntarnos: ¿quién sería culpable de ser un hijo no deseado, el feto o sus progenitores? ¿Es justo asesinar a alguien porque no deseamos que viva? ¿Acaso, no es más justo dejarlo vivir y que él tome riendas de lo que quiera o pueda hacer libremente con su vida y que él mismo se suicide si lo cree conveniente?

➤ Del mismo modo, dicen las personas que apoyan estas prácticas abortistas que es mejor no dejar vivir a estos bebés porque serán infelices, podríamos preguntarnos: ¿Entonces, también podríamos matar a todas las personas que no son felices en el mundo, tales como los alcohólicos, drogadictos, presos, marginados, enfermos, etc.?

En conclusión, podemos darnos cuenta según los argumentos que propone este autor, que el aborto nunca será la mejor solución ni mucho menos una salida ante un problema sobre la vida humana, por lo contrario, el aborto es un mero asesinato de una vida propia que es indefensa y que sólo traerá consecuencias negativas.

2.2.5. Multidimensionalidad de la actitud hacia el aborto legal

A) ¿Qué es la actitud?

De acuerdo a Allport (1935), citado por Ubillós, Mayordomo y Pérez (2004), define a la actitud como “un estado de disposición mental y nerviosa, organizado mediante la

experiencia, que ejerce un influjo directivo dinámico en la respuesta del individuo a toda clase de objetos y situaciones” (p.1).

En tal sentido, Ubillos, Mayordomo y Pérez (2004) en palabras de Vallerand (1994), nos dice:

Esta definición plantea ya algunas características centrales de la actitud: a) es un constructo o variable no observable directamente; b) implica una organización, es decir, una relación entre aspectos cognitivos, afectivos y conativos; c) tiene un papel motivacional de impulsión y orientación a la acción -aunque no se debe confundir con ella- y también influencia la percepción y el pensamiento; d) es aprendida; e) es perdurable; y, f) tiene un componente de evaluación o afectividad simple de agrado-desagrado. Además, de acuerdo a Zimbardo y Leippe, (1991): otros dos aspectos que se suelen integrar en los fenómenos actitudinales son: a) su carácter definitorio de la identidad del sujeto; y, b) el ser juicios evaluativos, sumarios accesibles y archivados en la memoria a largo plazo. (p.1)

De otro modo, también Eagly y Chaiken (1993); citado por Morales (1999), indican que la actitud es “una tendencia psicológica que se expresa mediante la evaluación de una entidad (u objeto) concreto con cierto grado de favorabilidad o desfavorabilidad” (p.132).

Por eso, posteriormente Briñol, Falces y Becerra (2007), afirman de una manera más concreta, “al hablar de actitudes se hace referencia al grado positivo o negativo con que las personas tienden a juzgar cualquier aspecto de la realidad, convencionalmente denominado objeto de actitud” (p.459).

Así pues, las definiciones acerca de la actitud han ido evolucionando poco a poco. En tal sentido, de acuerdo a García (2011) afirma que:

La actitud al ser incorporado en modelos nomológicos, teóricos o de medición es considerada multidimensional al ser precedente o antecedente tanto endógena como exógena de otras variables tales como los valores, las percepciones, las creencias, los conocimientos, los motivos, las emociones, las habilidades, las intenciones, las competencias o los comportamientos. (p.274)

En tal sentido, prosigue el autor citado, respecto al aborto la actitud ha sido estudiada en relación a la intención de aborto y a la práctica abortiva afirmando que:

Una actitud favorable o positiva hacia el aborto tendría una influencia significativa sobre la intención y/o la practica abortiva. Los estudios psicológicos sociales se han enfocado a establecer la relación causal, directa, positiva y significativa entre la actitud y la intención y/o el comportamiento abortivo. (p.274)

En tal sentido, la presente investigación antes de hacer un estudio correlacional sobre las variables antes citada, pretende demostrar la diversidad actitudinal hacia el aborto.

En consecuencia, García (2011, p.277), realizó un estudio sobre la diversidad actitudinal, clasificando las siguientes:

a) Ambivalencia Moral

En este factor el autor incluyó correlaciones con reactivos que están a favor y en contra del aborto, es decir, construyó preguntas direccionados a saber la actitud de las personas a favor del aborto y en contra del aborto.

Considerando la ambivalencia moral como aquella posibilidad en que la persona, de acuerdo a su conciencia moral, se deje influenciar por la presión del contexto o sus sentimientos y decide, de acuerdo a ello, realizar acciones. Asimismo, la ambivalencia moral se entiende como la posibilidad de que algo tenga valores distintos, es decir, que se pueda llegar a entender de dos maneras distintas un determinado acto; y relacionado ello a la acción del aborto, puede existir personas con actitudes de aceptación frente al aborto, ya sea por presión o por simple “antiestética” para el cuerpo de la madre; por el contrario, actitudes de personas que rechazan a toda costa este acto, puesto que no se valora la nueva vida que crece en el vientre de la madre, a quien Dios ha bendecido con la responsabilidad de participar de la creación de la nueva vida.

Frente a todo ello, concluir que por más que se planteen circunstancias difíciles en la vida; nunca la decisión de abortar será lo correcto.

b) Ambivalencia pragmática

Este factor lo denomina así el autor por contener reactivos que están a favor de la práctica abortiva por considerarla conveniente y reactivos que están en contra.

c) Antiaborto

Este factor es llamado así por contener reactivos que están totalmente en contra del derecho y la practica abortiva

d) Diversidad

Este factor es referido así por correlacionar con reactivos que plantean diferentes situaciones causales del aborto.

III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo y nivel de Investigación

El enfoque de esta investigación es cuantitativo por que se ha realizado una medición de la variable “Multidimensionalidad de la actitud hacia el aborto legal”, para Analizarla mencionada actitud en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018.

Según el enfoque, de acuerdo a su utilidad, el tipo de investigación, según Hernández, Fernández y Baptista (2010) es descriptivo porque se pretende “medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren” (p. 80). Es decir, solo selecciona “las principales características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada de la partes, categorías o clases de dicho objeto” (Bernal, 2006, p. 84).

En este sentido, pertenece al diseño no experimental, ya que se trata de un estudio en que no se manipula deliberadamente la variable a medir y solo se observan a las unidades de análisis en su situación natural para luego analizarlos (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). Siguiendo a estos mismos autores el tipo de diseño no experimental es el transeccional o transversal descriptivo, pues el propósito es ver “la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población” (p. 152).

3.2. Diseño de la Investigación

Su diagramación es el siguiente:



Donde:

M: Representa la muestra de estudiantes de la I.E. Cruz de Chalpón con quien se realizó el estudio.

O: Representa la información recogida al aplicar el instrumento de investigación.

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población

Según Jany (1994, p. 48), citado en Bernal (2010, p. 160), la población es “la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia; o bien unidad de análisis”.

Tabla 1*Población de estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria*

Gra do	Secc ión	Estudiantes		Tota l
		Var ones	Muj eres	
	A	15	20	35
	B	20	15	35
	C	18	17	35
	D	22	13	35
	E	16	19	35
	F	19	16	35
Total	6	110	100	210

Fuente: Nomina de I.E -2018 Cruz del Chalpón

3.3.2 Técnica de muestreo

La muestra fue seleccionado a través del método del muestreo no probabilístico, “también llamadas muestras dirigidas, supone un procedimiento de selección informal” (Martínez y Céspedes, 2008, p.120). El tipo de muestreo no probabilístico es el llamado “Muestreo por conveniencia”, “que implica el empleo de una muestra integrada por las personas o los objetos cuya disponibilidad como sujeto de estudio sea más conveniente” (Martínez y Céspedes, 2008, p.120).

3.4. Criterio de selección

La población y muestra representativa estuvo compuesta por los 210 estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de una Institución Educativa “Cruz de Chalpón”. El día de la encuesta solamente asistieron 153 estudiantes. Los estudiantes que conformaron la muestra de estudio son de sexo masculino y femenino y oscilan sus edades entre 14-16 años, de situación socioeconómica media, proceden de distintos lugares tanto de zona urbana y rural y sus padres de algunos son profesionales, pero en su mayoría son comerciantes y la mayoría de ellos profesan la religión católica.

Se le eligió esta población, dado que aprecia que una cantidad de alumnos tienen problemas de la variable estudiada: Práctica de la virtud del estudio. Y además porque una de las investigadoras trabaja con ellos facilitando el acceso y evaluación de la variable mediante el instrumento de investigación.

3.5. Operacionalización de variable

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA
Multidimensionalidad de la actitud hacia el aborto en estudiantes del cuarto año de secundaria de una institución educativa de Motupe-2018	Actitudes de Ambivalencia moral	Piensa que Abortar va contra los principios de la moralidad.	1	Escala de likert A) Totalmente en desacuerdo B) En desacuerdo C) Indiferente D) De acuerdo E) Totalmente de acuerdo
		Afirma que El aborto es un "NO" a la vida.	2	
		Cree que El aborto es un símbolo del progreso.	3	
		Afirma que En el aborto la única que debería decidir es la mujer.	4	
		Piensa que Una persona tiene derecho a abortar tantas veces como ella quiera.	5	
		Cree que La mujer tiene derecho a elegir sobre su propio cuerpo.	6	
	Actitudes de Antiaborto	Cree que El aborto es el último método anticonceptivo.	7	
		Afirma que La mejor solución al tema del aborto es no otorgarlo nunca.	8	
		Piensa que La Misericordia más grande de nuestro tiempo es la legalización del aborto.	9	
	Actitudes de Diversidad	Cree que El feto tiene vida humana desde el momento en que se concibe.	15	
		Afirma que El aborto es justificable en ciertos casos.	11	
		Cree que El aborto es cosa de dos: tanto el hombre como la mujer deben decidir.	10	
	Actitudes de ambivalencia pragmática	Piensa que Toda persona cristiana debe ir en contra del aborto.	12	
		Cree que El aborto conlleva muchos efectos psicológicos en la mujer.	13	
		Afirma que El aborto debería ser practicado en cualquier hospital estatal.	14	
		Piensa que El acto de abortar debe ser pensado desde todas las perspectivas posibles.	16	
		Afirma que La Iglesia influye en que el aborto no se legaliza nunca.	17	
		Cree que Pagar por abortar es pagar por asesinar.	18	

3.6. Técnicas e instrumento de recolección de datos

3.6.1 Técnicas de campo

Cuestionario

Siguiendo a Bernal (2006), el cuestionario “es un conjunto de preguntas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto de investigación (...) permite estandarizar y uniformar el proceso de recolección de datos” (p. 221).

El instrumento de investigación de esta investigación consistió en un instrumento tomado de la investigación realizada por García (2011) titulada “Actitudes hacia el aborto legal asistido”. Este cuestionario ha sido adaptado a las características de la población objeto del presente estudio, determinándose su nivel de confiabilidad a través de del Alpha de Crombach, el cual arrojó un valor de 0.826.

Este instrumento estuvo constituido por 18 ítems, utilizándose para analizar la multidimensionalidad de la actitud hacia el aborto legal de los estudiantes que constituyen la población de estudio.

El instrumento que se aplicó estuvo validado en su contenido (interno) así como en su validez externa (juicio de expertos). Ha sido tomado del trabajo de investigación realizado por Cruz García Lirios (2011) “Actitudes hacia el aborto legal asistido”. El instrumento fue validado por su autor en su nivel de confiabilidad con el parámetro de alfa de Crombach y en su validez mediante el análisis factorial.

Escala de Likert

Según Martínez y Céspedes (2008):

Este método consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los sujetos (...) eligiendo uno de los cinco puntos de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico. Así, el sujeto obtiene una puntuación respecto a la afirmación y al final se obtiene su puntuación total, sumando las puntuaciones obtenidas en relación con todas las afirmaciones (p. 157).

Las puntuaciones en cada ítem varían de 1 a 5 dependiendo de la posición que muestre cada estudiante ante la afirmación del ítem; por tanto, la puntuación de todo el instrumento va de 0 a 120 puntos, siendo este último el puntaje máximo a lograr con el instrumento.

Técnica de Gabinete

Esta técnica permitió sistematizar el fundamento teórico de la investigación para lo cual se utilizaron los siguientes instrumentos:

El Fichaje

Estos instrumentos “permiten al investigador depositar con criterio selectivo y mediante ciertas normas, toda información referida a su tema.” (Malca & Vidaurre 2010 p. 94)

a) Fichas textuales

Cabe resaltar, que de las diferentes fichas existentes tales como fichas de resumen, de comentario, parafraseo, etc. En esta investigación se ha utilizado principalmente fichas textuales, por servir más adecuadamente a la naturaleza de la investigación

Estas fichas según, Malca & Vidaurre (2010, p. 96) “se transcribe fiel y literalmente las partes más significativas del contenido de las fuentes escritas. Es el testimonio directo del autor y

ahí reside su valor”. Así pues, este instrumento nos sirvió para transcribir ideas y conceptos más importantes en los textos utilizados en este trabajo de investigación.

b) Fichas bibliográficas

Como señala Carrillo (1998) estas fichas se usan para hacer la referencia bibliográfica de un libro.

Por lo tanto, este instrumento nos permitió anotar las fuentes de información utilizadas en el proceso de investigación y posteriormente elaborar la bibliografía.

c) Subrayado

“El subrayado es una técnica -de organización de la lectura que pretende identificar lo más importante y organizarlo con el fin de estudiarlo y aprenderlo. Es un suplemento para la comprensión de la lectura y la base para su organización en instrumentos de síntesis personales.”(Malca & Vidaurre, 2010, p. 141)

3.7. Procedimiento

En esta investigación se realizó los siguientes procedimientos:

- Revisión de trabajos de investigación para sistematizar situación problemática y antecedentes de estudio.
- Análisis del instrumento de investigación tomado de García, C (2012) para aplicarlo y poder recolectar información de la muestra de estudio.
- Selección de la población y muestra de estudio y primeros contactos con la realidad estudiada. Es decir, ubicamos a los estudiantes del Cuarto grado de Educación Secundaria, para observar su actitud sobre el aborto legal en la I.E Cruz de Chalpón, del Distrito de Motupe, evidenciando en muchos estudiantes la falta de actitud sobre el aborto legal.
- Se determinó como muestra a todos los estudiantes (153 estudiantes) de la institución educativa, de forma intencionada por conveniencia y accesibilidad a los sujetos de la investigación, por ello es un muestreo no probabilístico de método censal.
- Reunión con los agentes educativos (docentes y sub director y Director) de la Institución Educativa para conversar la problemática y pedir el permiso correspondiente para la aplicación del instrumento de investigación
- Aplicación del instrumento a la población de estudio, de acuerdo a la disponibilidad de los estudiantes y teniendo en cuenta el permiso del Director de la Institución Educativa.

- La aplicación de los instrumentos se dio de forma anónima, lo primero que se les informo fue el propósito de la aplicación de los instrumentos manifestándoles que los datos recogidos serán utilizados para hacer un estudio que permita conocer la práctica de la virtud del estudio, los resultados servirán a los directivos, docentes y profesionales de la educación quienes podrán utilizarlos para nuevos estudios o implementar acciones pendientes para mejorar.

- Procesamiento estadístico de los resultados de la aplicación de la encuesta mediante el programa Excel. Los resultados se presentaron en tablas y gráficos estadísticos. Es decir, Una vez obtenidos los resultados de los instrumentos aplicados, procedimos a construir la base de datos para hacer el correspondiente análisis estadístico de los componentes, con ello pasamos a desarrollar la discusión de los resultados para finalmente construir el reporte final.

- Análisis y discusión de los resultados de la investigación. Para ellos hemos tenido en cuenta los antecedentes del estudio que se relacionaron directamente con nuestro trabajo de investigación.

- Elaboración del informe de investigación, según el protocolo de la USAT.

Para Bernal (2006) “La confiabilidad de un cuestionario se refiere a la consistencia de las puntuaciones obtenidas por las mismas personas, cuando se las examina en distintas ocasiones con los mismos cuestionarios” (p. 214). Es por eso, que en este estudio fue necesario hallar la confiabilidad del instrumento a emplear sobre la multidimensionalidad de las actitudes hacia el aborto legal en los estudiantes de la I.E. Cruz de Chalpón, en el año 2018.

Para tal fin, el estadístico de confiabilidad empleado en la presente investigación fue: Alpha de Crombach, el cual arrojó un valor de 0.826, lo cual dentro del análisis de confiabilidad se considera confiable; esto si se toma en cuenta que un instrumento altamente confiable es aquel que logra puntuaciones mayores o iguales a 0.70.

3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos

Luego del acopio de datos se procedió al procesamiento y análisis propiamente dicho de los datos. El procesamiento de los datos consistió en ordenar, depurar, homogeneizar, estandarizar, codificar, tabular y elaborar la base de datos.

Para el análisis se emplearon estadígrafos de la estadística descriptiva: frecuencias porcentuales. Este proceso se realizó con el auxilio de un paquete estadístico llamado SPSS. Según Tinoco (2009), significa paquete estadístico para las ciencias sociales.

3.9. Matriz de consistencia

TEMA	PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METODOLOGÍA
Multidimensionalidad de la actitud hacia el aborto en estudiantes del cuarto año de secundaria de una institución educativa de Motupe 2018.	¿Cuáles son las características de la multidimensionalidad de la actitud hacia el aborto legal en los estudiantes del cuarto año de secundaria de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018?	Determinar las características de la multidimensionalidad de la actitud hacia el aborto legal en los estudiantes del cuarto año de secundaria de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018.	Describir las actitudes de la dimensión ambivalencia moral ante el aborto legal en los estudiantes del cuarto año de secundaria de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018.	Investigación descriptiva, transeccional. Instrumento de investigación: escala de actitudes ante el aborto de Cruz (2011)
			Describir las actitudes de la dimensión ambivalencia práctica ante el aborto legal en los estudiantes del cuarto año de secundaria de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018.	
			Describir las actitudes de la dimensión antiaborto en los estudiantes del cuarto año de secundaria de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018.	
			Describir las actitudes de la dimensión diversidad ante el aborto legal en los estudiantes del cuarto año de secundaria de la I. E. Cruz de Chalpón,	
			Describir las actitudes de la dimensión diversidad ante el aborto legal en los estudiantes del cuarto año de secundaria de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018.	

3.10. Consideraciones éticas

El trabajo de investigación por ser descriptiva requiere de ciertas consideraciones éticas, tales como:

- Se ejecutó los instrumentos a los estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria, quienes conformaron la muestra de estudio.
- Los resultados se mantuvieron en reserva y se dieron a conocer a aquellas personas pertinentes quienes tomarán medidas necesarias a fin de mejorar alguna de las variables.

- Se respetó la información propuesta citando a todos los autores en referencias bibliográficas.

- No se manipuló los datos de manera deliberada. Así que la información presentada en este informe es auténtica.

Por tal motivo, en esta investigación se ha respetado los siguientes principios éticos fundamentales:

- a) Principio de Respeto a la persona humana. En cuanto que no se ha utilizado a las personas que han intervenido en esta investigación puesto que ello es fin en sí misma; y todo debe estar dirigida hacia su bien; por lo que nunca será honesta usar a alguna persona como medio o instrumento.
- b) Principio de Justicia. La justicia es dar a cada cual lo suyo o lo que le corresponde, tratando a cada persona según exige su dignidad humana. En esta investigación se trató a las personas de acuerdo a la excelencia de su ser personal, respetando sus ideas, creencias, opiniones y actitudes.
- c) Principio de veracidad. En este trabajo se ha comunicado los resultados del proceso de la investigación con veracidad, dando a conocer las cosas tal y como son en realidad, informando las actitudes reales de los encuestados, tal y como lo manifestaron, sin adulterar los resultados obtenidos.
- d) Respeto del derecho a la propiedad intelectual. En esta investigación se ha respetado las ideas expresadas por los diferentes autores, haciendo las citas textuales con precisión del nombre del autor, de acuerdo a las normas internacionales APA.

IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

La vida es el don más sagrado que Dios ha otorgado al hombre, por ende, todo atentado contra ella se considera un hecho abominable por la persona que lo decide y para quienes participan de este acto inmoral. Frente a ello, la vida de personas inocentes está siendo violentada por el mismo hombre, y peor aún, por los propios progenitores de aquella nueva vida humana. La presencia de ideologías en la sociedad intentan justificar este acto frente a los demás, para que sea visto como un hecho “normal”; pero como nos dice el Papa Juan Pablo II (1995), en su carta encíclica *Evangelium Vitae* frente a las mentiras que revelan estas posturas: “Así ha sucedido con frecuencia y sigue sucediendo cuando las ideologías más diversas sirven para justificar y encubrir los atentados más atroces contra la persona” (nº9). Y es que el propio hombre se ha convertido en el enemigo para sus semejantes; por quienes, en lugar de ayudarlo a perfeccionarse, contribuye a su destrucción.

Todo ello, hace repensar al hombre la gran importancia de velar por el derecho a la vida de todo ser humano. Y más cuando se trata de ese ser llamado a la existencia, el cual requiere acogida con amor y cuidado para que en lugar de vérselo como un obstáculo para la superación de los padres y sea abortado buscando un sin número de excusas; por el contrario, se convierta en la oportunidad que los progenitores necesitan para que aprendan a amar verdaderamente, dejando de lado su egoísmo y hedonismo que los ha conducido a pensar que la “mejor solución” frente a un embarazo no deseado sería el aborto; siendo este pensamiento completamente erróneo; puesto que, se convertirían en asesinos de su propia prole.

Es por ello que, en este capítulo de la investigación se presentan los resultados después de la aplicación del instrumento para medir la multidimensionalidad de las actitudes hacia el aborto legal en los estudiantes de la I.E. Cruz de Chalpón, en el año 2018, cuyos datos fueron procesados con ayuda de herramientas estadísticas, tal como se evidencian a continuación.

4.1 Actitudes de la dimensión ambivalencia moral ante el aborto legal en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018

En esta dimensión, la ambivalencia moral es tomada como aquella posibilidad en que la persona, de acuerdo a la propia coherencia de vida, se deje influenciar por la presión del contexto o sus sentimientos y decide, de acuerdo a ello, ejecutar acciones que pueden ser consideradas buenas o malas. Asimismo, la ambivalencia moral se entiende como la posibilidad de que algo tenga valores distintos, es decir, que se pueda llegar a entender de dos maneras distintas un determinado acto; y relacionado ello a la acción moral del aborto, pueden

existir personas con actitudes de aceptación frente al aborto, ya sea por presión o por simple “antiestética” para el cuerpo de la madre; por el contrario, actitudes de personas que rechazan a toda costa este acto, puesto que valoran la nueva vida que crece en el vientre de la madre.

La moralidad en el contexto actual se ve influenciada por el relativismo, por ende podemos hallar que una cosa que es buena en un lugar puede ser mala en otra parte de la tierra; por lo tanto, Marín (2014) nos dice que “Al momento de configurar nuestra moral estamos influenciados por los otros significativos y, vista así, la ambivalencia moral es la manera universal como los humanos nos configuramos moralmente” (p.36). Por ello que, según la ambivalencia moral, las normas que se rigen en un lugar no son universales y cada persona se tiene que ir adaptando de acuerdo a las circunstancias en las que se encuentre, postulado que abarca un grave error; ya que, la moralidad de un acto no depende de la mayoría de personas, sino del acto mismo en el sentido de que contribuya o no al perfeccionamiento del hombre.

Asimismo, la moralidad parte de la experiencia de cada uno de los individuos quienes se encuentran inmersos en una sociedad que muchas veces comparte costumbres, valores, y creencias distintas a las propias. Es por ello que, Guerra (2006) manifiesta que “La moralidad no es propiamente sentida sino comprendida en concreto gracias a que la experiencia ya no es concebida como un lugar exclusivo para lo puramente sensible” (p.91), a partir de lo que menciona el autor podemos inferir que ya no solo queda en simples reglas como es la ética, la cual nos ayuda a dirigir nuestra vida; pero será responsabilidad de cada ser humano el actuar correctamente para elegir entre el bien o el mal.

Del mismo modo, Bauman (citado en Bravo, 2019) menciona que la moral del hombre “Es totalmente personal, se deriva de mi responsabilidad... ser moral es estar abandonado a mi propia libertad” (p.115); puesto que, para hacer un uso correcto de la moralidad en cualquiera de los escenarios en los que la persona se encuentre, se necesita ser responsables de las consecuencias del propio obrar. La moral comprende el mundo de las costumbres y normas con los que el individuo regula su vida, en tal sentido, derivará de la propia libertad actuar coherentemente de acuerdo a la naturaleza humana, dejando de lado lo que proponen las masas con el fin de predominar con pensamientos contrarios a las exigencias de la propia persona.

Frente a todo ello, se debe rescatar el valor de la persona humana; puesto que, ha sido definida desde una concepción personalista trascendente como un ser que posee dignidad que

deriva de su dimensión espiritual y por ende es merecedora de ser tratada con amor y promover el cuidado a toda costa de la sagrada vida humana; por tanto, la persona no es medio o útil sino fin en sí misma, a lo que Santo Tomás de Aquino lo llamó lo más perfecto de toda naturaleza, pues no existe un ser que pueda igualar o superar a la persona, cuya excelencia reside en su ser y no en su obrar.

En tal sentido, ¿Cómo es posible que la persona puede llegar a equivocarse el camino tomando decisiones que lo convierten en enemigo para el propio hombre? Y la respuesta inmediata es el mal ejercicio de su libertad, el predominio del relativismo moral en la sociedad y la escasa voluntad presente en las personas para querer el verdadero bien y no optar por lo más fácil que despersonaliza al hombre.

Ante ello, Peña (2018, p. 4) menciona lo siguiente:

Las grandes empresas internacionales, que promueven la cultura de la muerte difundiendo anticonceptivos, fomentando las esterilizaciones en masa y el aborto a petición, son causantes de millones de muertos cada año en el mundo. Esto es un genocidio sin precedentes en la historia de la humanidad. (p. 4)

De lo citado podemos decir que todo ello, conduce a la persona a enfrentarse a la ambivalencia moral de sus actos, puesto que si no se ha formado correctamente, no será capaz de discernir el verdadero bien del bien aparente; trayendo consigo consecuencias desastrosas para el propio ser humano; porque el mismo hombre está causando la muerte de sus semejantes; peor aún, de seres inocentes por nacer que no tuvieron la culpa de ser llamados a la vida.

Por otro lado, desde una actitud ética o moral muchos países abortistas no ven la acción como absolutamente mala, solo es necesario el derecho a decidir de la madre para proceder al tratamiento quirúrgico. Asimismo, afirman que el no nacido, si bien cierto tienen capacidad a desarrollarse, pero aún no lo ha hecho, por tanto, no se le puede considerar como persona, porque todavía no evoluciona, todo depende de la madre. Así el aborto temprano o tardío no va en contra de nuestra conciencia solo responde a una circunstancia determinada en que puede estar pasando la madre.

Razón tiene Peña (2018, p. 19) al manifestar que “En muchos países se está legalizando el aborto como si fuera un avance científico de países modernos y progresistas. Parece que para muchos, matar (por el aborto) es signo de desarrollo. ¿No será más bien señal de subdesarrollo moral?”. Por ende, es de suma importancia velar para que la juventud forme

adecuadamente su conciencia moral y muestre actitudes de aceptación por la vida en todos los momentos, desde la concepción hasta la muerte natural la defiende a toda costa; siendo capaz de rechazar posturas que atentan contra la vida del no nacido.

Es por ello que, la problemática descrita puede estar presente en la mentalidad de muchos adolescentes, por lo cual requieren de su pronta atención. Por este motivo se describen las actitudes de la dimensión ambivalencia moral ante el aborto legal en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018.

Tabla 2

Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión de ambivalencia moral ante el aborto legal en los estudiantes de la población de estudio

Ítems	Escala de Valoración	f	%
Abortar va contra los principios de la moralidad.	Totalmente en desacuerdo	10	7
	En desacuerdo	10	7
	Indiferente: No sabe, no opina	55	36
	De acuerdo	40	26
	Totalmente de acuerdo	38	25
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la I.E. Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla 2, respecto al ítem “Abortar va contra los principios de la moralidad”, el 36% de estudiantes se muestran indiferentes: No saben, no opinan, seguido del 26% de estudiantes que están de acuerdo, el 25% totalmente de acuerdo, y el 14% están totalmente en desacuerdo y en desacuerdo.

Esto significa que la mayoría de estudiantes (51%) manifiestan estar de acuerdo y totalmente de acuerdo que el aborto va en contra de los principios de la moralidad, es decir, atenta contra la dignidad de la persona humana puesto que se vulnera el derecho a la vida y no se respeta el valor de la persona por nacer. Sin embargo, se observa un porcentaje significativo de encuestados que muestran indiferencia frente a este ítem, y resulta más preocupante aún que el 14% de estudiantes no considere, en el aborto, peligros contra la moralidad, lo cual resulta un peligro para la sociedad porque están propensos a no defender ni promover la vida.

En tal sentido, cabe resaltar que el aborto es un acto abominable frente al cual las personas deben mostrar su pleno rechazo, pues Peña (2018, p. 19) expresa entorno al aborto que “Es un atentado contra la vida de seres humanos inocentes e indefensos todavía por nacer. Se considera que hay aborto desde el primer momento de la concepción, cuando el óvulo es fecundado (p. 19)”. Por tanto, la ambivalencia moral en este acto no tendría cabida, porque lo bueno siempre será apetecible para una voluntad recta.

Asimismo, León (2010) sostiene que “el aborto es, en definitiva, uno de los mayores atropellos de los derechos humanos, del derecho humano fundamental a la vida” (p.85). Por ende, las personas deben formarse adecuadamente, y más desde casa y las escuelas para que sean defensores de la vida desde el momento de la concepción; sabiendo refutar aquellas posturas que intentan hacer ver lo malo como algo bueno; cuando se sabe que el bien es aquello que perfecciona al ser humano, por tanto, el aborto es un acto moralmente malo en sí mismo, porque priva de la vida a un ser inocente e indefenso.

Tabla 3

Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión de ambivalencia moral ante el aborto legal en los estudiantes de la población de estudio

Ítems	Escala de Valoración	f	%
El aborto es un "NO" a la vida.	Totalmente en desacuerdo	5	3
	En desacuerdo	5	3
	Indiferente: No sabe, no opina	60	39
	De acuerdo	44	29
	Totalmente de acuerdo	39	25
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la I.E. Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla 3, respecto al ítem “El aborto es un "NO" a la vida”, el 39% de estudiantes se muestran indiferentes: No saben, no opinan; seguido del 29% de estudiantes que están de acuerdo, el 25% totalmente de acuerdo, y el 6% de estudiantes están totalmente en desacuerdo y en desacuerdo.

Esto significa que la mayoría de estudiantes (54%) afirman que el aborto es un atentado contra la vida, es decir, que aquellas personas que lo realizan se convierten en asesinos de la propia especie humana; asimismo, es preocupante que un gran porcentaje se muestre indiferente frente a este enunciado porque tienden a confundir muchas veces la verdad,

cayendo en cuestiones de ambivalencia moral. En el mismo sentido, es un porcentaje mínimo pero realmente preocupante que 6% de los estudiantes no reconozcan en el aborto la negación a la vida humana, puesto que se trata de un tema bastante delicado; ya que, se habla de la vida de una persona y por ende debe profundizarse en este tema para clarificar las dudas existentes y no se opte por defender este acto que contradice la vida digna de la persona.

De modo que, es importante tener un lenguaje claro al referirnos al aborto; porque empleando terminología ambigua se pretende confundir a las personas para no revelar la cruda realidad que este acto guarda en sí. En tal sentido, según Peña (2018, p. 50) nos dice que la cultura de la muerte emplea eufemismos como “interrupción del embarazo para referirse al aborto”, “aborto seguro para referirse al aborto legal”. Además de ello, el mismo autor nos recuerda que “Cada vida humana es una vida sagrada y tiene una historia sagrada de amor de Dios desde el primer momento de su existencia en que Dios creó su alma con infinito amor” (p. 56). En consecuencia, “maquillar” la palabra aborto para minorar la culpabilidad de las personas que lo realizan es engañarse a sí mismos, y esto traerá graves secuelas en sus vidas.

Tabla 4

Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión de ambivalencia moral ante el aborto legal en los estudiantes de la población de estudio

Ítems	Escala de Valoración	f	%
El aborto es un símbolo del progreso.	Totalmente en desacuerdo	40	26
	En desacuerdo	35	23
	Indiferente: No sabe, no opina	20	13
	De acuerdo	30	20
	Totalmente de acuerdo	28	18
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la

I.E. Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla N° 4, respecto al ítem “El aborto es un símbolo del progreso”, el 49% de estudiantes afirman que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, seguido del 38% de estudiantes que están de acuerdo y totalmente de acuerdo y el 13% se muestran indiferentes ante tales circunstancias.

Esto significa que un gran porcentaje de estudiantes opinan que el aborto es un símbolo de progreso, siendo un peligro para la supervivencia humana; puesto que, constituye esta realidad un atentado contra la vida humana.

En tal sentido, el Papa Juan Pablo II (1995) afirma en su escrito denominado *Evangelium Vitae* que “El aborto y la eutanasia son crímenes abominables que ninguna ley humana puede pretender legitimar” (Nº 73). Por ende, no debe considerarse a este atentado contra la vida de seres indefensos un progreso para ninguna sociedad o país; por el contrario, es símbolo de carencia de conciencia moral, carencia de un adecuado uso de la libertad y recta razón. El aborto desde todos los ámbitos donde se le mire es un atentado contra la vida de una persona quien tiene derecho, desde la concepción, a ser tratado dignamente.

Además, en los países donde se ha legalizado el aborto, existen más número de abortos puesto que ya no es sancionado y las personas ven como “algo normal” el quitarle la vida a ese ser indefenso en el vientre de la madre. Así lo menciona Peña (2018):

En los países en que se ha legalizado el aborto, en vez de disminuir, aumentan los abortos al difundirse una cultura abortista, ya que decae el valor de la vida. Y con más abortos, también hay más abortos clandestinos que era lo que se suponía se quería evitar. A la vez, hay muchos más riesgos en problemas de salud para las mujeres, pues un aborto es cuatro veces más peligroso que un parto natural. (p. 34)

De lo citado se evidencia que la vida en estos países está perdiendo su verdadero valor, e incluso se difunde la cultura de la muerte por medio de la propagación de los métodos anticonceptivos, cuando ello trunca el desarrollo de la vida; es decir, de un futuro ser humano que puede traer grandes cambios a una sociedad. Por ende, no podría considerarse al aborto como símbolo de progreso, puesto que se forma parte de la destrucción humana.

Aunado a ello, esta escasa conciencia y coherencia de vida en las personas que ven en el aborto un “progreso” ha traído consigo la mentalidad pobre de madres que ven en sus hijos un medio del cual pueden lucrar. Tal como lo menciona Peña (2018) al expresar lo siguiente:

En algunos países muchas mujeres abortan a propósito para vender a empresas de países ricos los tejidos fetales. Concretamente en Rusia se dejan crecer a los bebés hasta los siete u ocho meses y después se los aborta y se les extrae el material que interesa, separando los miembros que, en diferentes botes y congelados, se exportan a Francia u otros países para la preparación de cosméticos. (p. 33)

Completamente una terrible realidad donde se prefiere lucrar a costa de la vida de seres humanos por nacer, que cueste a quien le cueste son personas humanas desde la concepción.

Tabla 5

Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión de ambivalencia moral ante el aborto legal en los estudiantes de la población de estudio

Ítems	Escala de Valoración	f	%
En el aborto la única que debería decidir es la mujer.	Totalmente en desacuerdo	40	26
	En desacuerdo	40	26
	Indiferente: No sabe, no opina	20	13
	De acuerdo	23	15
	Totalmente de acuerdo	30	20
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la I.E. Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla 5, respecto al ítem “En el aborto la única que debería decidir es la mujer”, el 35% de estudiantes afirman que están totalmente de acuerdo y solo de acuerdo, seguido del 52% de estudiantes que están de totalmente en desacuerdo y solo en desacuerdo y el 13% se muestran indiferentes ante tales circunstancias.

Esto significa que la mayoría de estudiantes opinan que en el aborto no tiene autonomía la madre sobre la vida de su hijo; puesto que la nueva persona que crece dentro de su vientre posee autonomía en su ser y obrar; la madre ha participado para traer al mundo a ese nuevo ser humano; pero ella no le ha dado la vida, por ende no debe quitársela; por el contrario, se le ha encomendado la gran responsabilidad de traer vidas a este mundo y por ello debe velar por cuidar y proteger a su prole. Puesto que, tal como sostiene León (2010): “la cuestión del aborto no es únicamente un tema de la autonomía de la madre, sino que hace referencia al choque entre esa autonomía y la beneficencia debida al feto como ser humano, cuya dignidad debe ser respetada” (p.83). Razón tiene el autor, porque la vida desde la concepción debe ser respetada.

Por otro lado, un porcentaje significativo de estudiantes manifiestan estar de acuerdo con que la madre puede decidir si realiza o no un aborto; lo cual es muy preocupante, porque esta muestra encuestada necesita informarse realmente las terribles consecuencias que trae consigo practicarse un aborto, o leer los increíbles y reales testimonios de madres las cuales han cometido este irremediable acto y han destruido sus vidas. Así pongo de manifiesto un testimonio de Nereida Ortiz (citada en Peña, 2018) donde la madre dice lo siguiente: “Me

dijeron que era la mejor decisión. Pero no me hablaron del vacío emocional y físico que iba a sentir y que me destruiría para siempre” (p. 31). Palabras sinceras de una madre doliente que se arrepiente de haber tomado esa terrible decisión.

Tabla 6

Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión de ambivalencia moral ante el aborto legal en los estudiantes de la población de estudio

Ítems	Escala de Valoración	f	%
Una persona tiene derecho a abortar tantas veces como ella quiera.	Totalmente en desacuerdo	45	29
	En desacuerdo	40	26
	Indiferente: No sabe, no opina	20	13
	De acuerdo	23	15
	Totalmente de acuerdo	25	16
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la

I.E. Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla 6, respecto al ítem “Una persona tiene derecho a abortar tantas veces como ella quiera”, el 31% de estudiantes afirman que están totalmente de acuerdo y solo de acuerdo, seguido del 26% de estudiantes que están de totalmente en desacuerdo con estas actitudes, más aún el 29% están totalmente en desacuerdo, y el 13% se muestran indiferentes ante tales circunstancias.

Esto significa que un gran número de adolescentes consideran que estas concepciones mencionadas son buenas aparentemente, manifestando que la madre puede decidir abortar las veces que ella lo quiera; siendo esto un riesgo para la sociedad, puesto que constituye un atentado contra la supervivencia humana. Asimismo, que estén de acuerdo con este ítem expresa que las mujeres encuestadas podrían tender a practicarse en algún momento un aborto, o en caso de los hombres a ser partícipes de este acto como progenitores; todo ello, porque se piensa que “no se hace daño a nadie” cuando la realidad es otra y muy cruel para el bebé por nacer.

Frente a ello, es necesario poner énfasis en que la madre del bebé no debería decidir sobre la vida de su hijo, puesto que el nuevo ser es autónomo; si bien depende de los cuidados de la madre para que se desarrolle de manera óptima, es un ser distinto de la madre y debe ser

considerado desde el momento de su concepción una persona íntegra, merecedora de todos los derechos y fundamentalmente el principal de ellos, el derecho a la vida sobre el cuál se asientan los demás.

En tal sentido, Tomás y Garrido (2011) nos dicen que:

La vida humana, don precioso de Dios, es sagrada e inviolable. “La vida humana es sagrada porque desde su inicio comporta la “acción creadora de Dios” y permanece siempre en una especial relación con el Creador, su único fin. Sólo Dios es Señor de la vida desde su comienzo hasta su término. Nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente” (EV, 53). Por ello todo atentado contra la vida del hombre es también un atentado contra la razón, la justicia y constituye una grave ofensa a Dios. (pp. 49-50)

De modo que, los adolescentes deben formarse adecuadamente para reconocer que desde el momento en que el óvulo y el espermatozoide se unen inicia una nueva vida, distinta a la de la madre, merecedora de un trato amoroso y digno; puesto que la persona desde su llamado a la existencia, ha sido creada con infinito amor por Dios. Los hijos serán la bendición del Creador a los padres que han contribuido con lo biológico para dar inicio a la nueva vida. A pesar de que los hijos sean fruto de una violación, ellos no son culpables de los actos de personas inmorales; si no que ellos serán la oportunidad para que las madres aprendan a perdonar y olvidar con su amor ese hecho traumático.

Tabla 7

Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión de ambivalencia moral ante el aborto legal en los estudiantes de la población de estudio

Ítems	Escala de Valoración	F	%
La mujer tiene derecho a elegir sobre su propio cuerpo.	Totalmente en desacuerdo	35	23
	En desacuerdo	35	23
	Indiferente: No sabe, no opina	20	13
	De acuerdo	33	22
	Totalmente de acuerdo	30	20
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la

I.E. Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla 7, respecto al ítem “La mujer tiene derecho a elegir sobre su propio cuerpo”, el 42% de estudiantes afirman que están totalmente de acuerdo y solo de acuerdo; mientras que el 46% de estudiantes están totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con estas actitudes y el 13% se muestran indiferentes ante tales circunstancias.

Esto significa que un porcentaje significativo de estudiantes encuestados opinan que la mujer tiene derecho a elegir sobre su propio cuerpo, indicando estas actitudes un atentado contra la vida humana y su dignidad. Como bien lo expresan los autores Tomás y Garrido (2011):

El aborto provocado no es sólo un asunto íntimo de los padres, sino que afecta directamente a la solidaridad natural de la especie humana. La paternidad y la maternidad son relaciones humanas y sociales de carácter fundamental. Todo ser humano debe sentirse interpelado ante la comisión de cualquier aborto. La autonomía de la conciencia individual debe respetarse en función de la persona humana, pero precisamente por esta convicción los Estados tienen la exigencia ética de proteger la vida y la integridad de los individuos, y despreciarían gravemente esta exigencia si se inhibieran en el caso del aborto provocado.(p. 119)

De lo citado se puede inferir que todos estamos llamados a ser defensores de la vida, por ningún motivo es justificable un aborto. Se afirma que por ser el cuerpo de la madre, donde el bebé se desarrolla, es apropiado que ella decida sobre la vida de la nueva persona por nacer; cuando evidentemente es un grave error.

Asimismo, el Estado debe promulgar leyes que protejan la vida desde el momento de la concepción; por el contrario, lo que muchos de ellos están haciendo es autorizar mediante leyes el aborto, trayendo consigo un sinnúmero de muertes de personas indefensas, vidas irreparables que nos debe interpelar a todos, exhortar a cada persona a ser partícipes del cambio y no del montón de individuos que siguen adentrándose en la ambivalencia moral porque “no saben lo que hacen”, cuando los testimonios reales, la ciencia, la bioética, la genética, la antropología, la teología, entre otras ciencias; reconocen abiertamente que con el aborto se elimina la vida de una persona humana.

4.2 Actitudes de la dimensión ambivalencia pragmática ante el aborto legal en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018

Esta dimensión hace referencia a la moralidad del acto abortivo, en donde muchas personas intentan eliminar todo calificativo moral de este hecho, justificando que la ley los ampara para tomar tales decisiones frente a la vida de las criaturas indefensas. Ante ello, según Saravia y Yataco (2019, p. 41) nos mencionan que:

Toda práctica abortiva constituye un mal moral en sí mismo, por el grado de gravedad y porque es tenido como el peor de los actos criminales que se puede cometer contra un ser vivo en desarrollo, contra una persona débil e indefensa. No hay justificación que pueda quitarle el calificativo de delito, asesinato y acto de injusticia. (p. 41)

Esto nos quiere decir que las personas caerían en un grave error al vivir cierta ambivalencia al momento de practicarse un aborto, porque visto desde todos los ámbitos practicarse un aborto es participar de la eliminación de un ser vivo, que posee dignidad y autonomía distinta de la madre; por ende, no es un acto justificable por ningún motivo como piensan hacer creer ciertos organismos con fines de lucro, quienes con el afán aparente de ayudar a la madre, le brindan un sin número de métodos abortivos para que se practique un aborto presentado este acto como la mejor alternativa frente a un embarazo no deseado. Cuando se sabe, realmente que el aborto no remedia nada; por el contrario, le arrebató la paz interior de la madre y de quienes participan de este hecho.

Aunado a ello, el Papa Juan Pablo II (1985) se ha pronunciado en torno a este grave acto donde señala que:

Amplios sectores de la opinión pública justifican algunos atentado contra la vida en nombre de los derechos de la libertad individual, y sobre este presupuesto pretenden no solo la impunidad, sino incluso la autorización por parte del Estado, con el fin de practicarlos con absoluta libertad y además con la intervención gratuita de las estructuras sanitarias. (Nº 4)

Razón tiene el Papa, quien nos habla con autoridad moral y exhorta a todo ser humano a ser defensor de la vida para evitar, a toda costa, caer en la práctica de este acto indeseado. Asimismo, el Estado tiene una gran responsabilidad para que se vele por el bien común; pero por el contrario, en algunos casos está apoyando a la destrucción de la misma sociedad al aceptar legalizar el aborto. Estas decisiones muchas veces incoherentes e influenciadas por la presión de grupos políticos, traen consigo que las personas vean que este acto por ser legal es bueno, puesto que una ley avala su práctica. Sin embargo, un acto legal no siempre es

moralmente bueno; puesto que las leyes humanas o positivas debes ir acorde a la ley moral natural impregnada en la naturaleza del hombre, quien le exige “hacer el bien y evitar el mal”, por ende, el aborto contradice la apertura natural del hombre a la vida.

Frente a esta realidad de ambivalencia pragmática descrita, el Catecismo de la Iglesia Católica (1993) declara que:

Desde el siglo primero, la Iglesia ha afirmado la malicia moral de todo aborto provocado. Esta enseñanza no ha cambiado; permanece invariable. El aborto directo, es decir, querido como un fin o como un medio, es gravemente contrario a la ley moral. (Nº 2271)

Es por ello que, las personas que participan de alguna u otra forma, en la práctica de un aborto, serán moralmente juzgados por la propia conciencia, puesto que si se obra contrario a las exigencias de lo que la naturaleza humana requiere para perfeccionarse, la persona se deshumaniza y denigra la excelencia de su ser; peor aún, no reconoce la valía de las personas que le rodean y las destruye.

En tal sentido, como personas abiertas al amor, estamos llamados a practicar actos que contribuyan al desarrollo del ser humano; puesto que, el aborto y el infanticidio son atentados contra el valor inviolable de la vida humana y, si el hombre muestra actitudes incluso indiferentes sabiendo que se realizará un acto abortivo, forma de alguna u otra manera parte de ese acto inmoral, al no ser defensor y promotor de la vida del prójimo más inocente.

Razón tiene Saravia y Yataco (2019) al referir lo siguiente en torno al aborto:

Es una de las más grandes miserias en las que puede caer un ser humano, desde la que se somete, el que la práctica y el que se mantiene en actitud de indiferencia. Frente a esta realidad estamos llamados a promover una objeción de conciencia con la finalidad de contrarrestar las actitudes y posturas pro aborto e impedir su legalización. (p. 41)

Por consiguiente, se ha de proteger la vida con el máximo cuidado desde el momento de la concepción; hasta la muerte natural de cada individuo; sabiendo discernir con claridad lo bueno de lo malo, excluyendo todo tipo de ambivalencia pragmática. En tal sentido, a continuación se presentarán los resultados obtenidos de la encuesta realizada a los estudiantes de la I.E. Cruz de Chalpón en el año 2018.

Tabla 8
Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión de ambivalencia pragmática ante el aborto legal en los estudiantes de la población de estudio

Ítems	Escala de Valoración	F	%
El aborto conlleva muchos efectos psicológicos en la mujer.	Totalmente en desacuerdo	29	19
	En desacuerdo	10	7
	Indiferente: No sabe, no opina	41	27
	De acuerdo	35	23
	Totalmente de acuerdo	38	25
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la I.E. Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla 8, respecto al ítem “El aborto conlleva muchos efectos psicológicos en la mujer”, de los estudiantes encuestados de la I.E. Cruz de Chalpón, el 48% de estudiantes afirman que están totalmente de acuerdo y solo de acuerdo, seguido del 26% de estudiantes que están totalmente en desacuerdo y en solo en desacuerdo con estas actitudes y el 27% de estudiantes se muestran indiferentes ante tales circunstancias.

Es positivo que el 48 % de los estudiantes manifiesten que las mujeres sufren un daño psicológico al pasar por un aborto, esto hace indicar que los educandos encuestados están informados de los grandes problemas psicológicos por los cuales pasan las mujeres que han abortado, así lo menciona Coleman (citada en Vivanco, 2011) a partir del estudio realizado en Estados Unidos concluyó que “la mujer embarazada que pasa por un aborto experimenta 81% más probabilidades de padecer problemas de salud mental” (p.209). Por ende, es muy importante conocer los grandes daños que sufre una mujer, no solamente físicos, sino psicológicos y espirituales, al cometer un acto abortivo.

Aunado a ello, Peña (2018) menciona lo siguiente:

El aborto se asocia con un riesgo de suicidio seis veces mayor comparado con las mujeres que dieron a luz normalmente. El riesgo de depresión es 65% mayor tras el aborto. Se da un 160% de incremento en acudir a tratamiento siquiátrico en aquellas que han abortado y, en un 30% más, sufren de ansiedad generalizada. (p. 30)

Todo ello, revela el gran riesgo al que se somete la mujer que practica este acto inmoral. No solo efectos físicos, sino más que todo, los efectos a nivel psicológico porque es un hecho

traumatizante para la madre y para el médico que lo realiza; puesto que la madre inclusive resulta incapaz de perdonarse haber cometido tal hecho; así mismo, su autoestima disminuye y la culpabilidad lo persigue porque fue parte de un asesinato.

Por otro lado, es alarmante que el 27% de estudiantes se muestren indiferentes ante esta realidad, ya sea por desconocimiento, o por el hecho de no querer asumir las consecuencias de un aborto. Del mismo modo, es preocupante que el 26 % de estudiantes que indiquen estar en discrepancia con el ítem, pues para muchas de las personas que tienen una conciencia laxa, la realización de un aborto es insignificante pues creen no estar haciendo ningún mal a nadie y por ende no tiene una consecuencia negativa; frente a lo cual Moroto (citado en Murillo, Gallego y Boeto, 2017) indica que “algunas mujeres pueden experimentar sentimientos de culpa y ansiedad después del aborto, hay otras tantas mujeres que manifiestan haber experimentado un sentimiento de alivio y restablecimiento así a su bienestar emocional y psicológico” (p.5)

De lo citado podemos decir que existen dos posturas distintas al momento de evaluar las consecuencias del actuar; puesto que mientras hay algunas mujeres que se sienten culpables por el acontecimiento, hay otras que se sienten aliviadas; y esto debido a la coherencia de vida que cada persona lleva de acuerdo a la formación que haya recibido; pero a pesar de ello, nada justifica que se vea al aborto un acto “normal” sin efectos secundarios, cuando es una falacia.

Tabla 9

Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión de ambivalencia pragmática ante el aborto legal en los estudiantes de la población de estudio

Ítems	Escala de Valoración	F	%
El aborto debería ser practicado en cualquier hospital estatal.	Totalmente en desacuerdo	45	29
	En desacuerdo	40	26
	Indiferente: No sabe, no opina	10	7
	De acuerdo	25	16
	Totalmente de acuerdo	33	22
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la I.E. Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla 9, respecto al ítem “El aborto debería ser practicado en cualquier hospital estatal.”, de los estudiantes encuestados de la I.E Cruz de Chalpón, el 55% de estudiantes afirman estar disconforme con el ítem, seguido del 38% de estudiantes que se muestran de acuerdo con lo planteado y el 7% de estudiantes se muestran indiferentes ante tales circunstancias.

Esto significa que la mayoría de estudiantes encuestados muestran desacuerdo en que el aborto se practique en los hospitales estatales, reconociendo que es un acto indeseable que no debe ser legalizado por el Estado; ya que, pone en riesgo la vida de la madre y peor aún se elimina a una persona. La opinión de estos 55% de estudiantes se asemeja en mucho de los casos al pensamiento de las personas en favor y defensa de la vida; puesto que, el hospital es un lugar para salvar personas de cualquier padecimiento en el que se encuentren, más no se debe utilizar como fachada para ir asesinando a personas inocentes.

Es así Sánchez y Taype (2018) hacen una mención al juramento hipocrático actualizado en la Declaración de Ginebra en el año del 2017 en el cual este documento reconoce que los doctores tienen que “velar con el máximo respeto por la vida humana...No emplear mis conocimientos médicos para violar los derechos humanos y las libertades ciudadanas, incluso bajo amenaza” (p.1499). Es por ello que, se puede mostrar que muchos de los profesionales de la salud están en contra de la práctica abortiva porque va en contra de los valores que ellos mismos practican y es necesario que todas las personas sean conscientes de ello.

Sin embargo, es preocupante que un gran porcentaje de los encuestados afirmen que el aborto tiene que realizarse en hospitales del Estado, lo cual requiere de una atención inmediata para que se forme el recto juicio en los estudiantes; en tal sentido, no serán vulnerables a las corrientes e ideologías feministas que intentan dar diversas excusas para justificar la legalización del aborto en los diversos países. Ante lo mencionado Taracena (2004) indica “Los liberales insisten en la necesidad de respetar la decisión de las mujeres cuando hay un embarazo no deseado, que es lo que el discurso feminista denomina “el derecho a decidir”” (p.29). Lo cual nos quiere decir que estas posturas no se fundamentan en la ley moral natural impregnada en la naturaleza de cada ser humano y por ende atropellan todos los derechos de la persona por nacer.

Asimismo, que el 7% de estudiantes se muestren indiferentes ante esta situación por la falta de conocimientos, es un tema que urge ser tratado, puesto que es necesario que los estudiantes se puedan formar idóneamente para ser defensores de la vida.

Tabla 10

Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión de ambivalencia pragmática ante el aborto legal en los estudiantes de la población de estudio

Ítems	Escala de Valoración	f	%
El feto tiene vida humana desde el momento en que se concibe.	Totalmente en desacuerdo	27	18
	En desacuerdo	25	16
	Indiferente: No sabe, no opina	10	7
	De acuerdo	36	24
	Totalmente de acuerdo	55	36
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la

I.E. Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla 10, respecto al ítem “El feto tiene vida humana desde el momento en que se concibe”, el 60% de estudiantes afirman que están totalmente tanto totalmente de acuerdo y solo de acuerdo, seguido del 34% de estudiantes que están totalmente en desacuerdo y en solo en desacuerdo con estas actitudes y el 7% de estudiantes se muestran indiferentes ante tales circunstancias.

Los resultados muestran con claridad que el 60% de los estudiantes conciben que el feto tiene vida desde el primer momento de la concepción, es muy importante que las personas tengan claro estas ideas y no acepten los diferentes postulados materialistas que tratan de denigrar al nuevo ser vivo. Es por ello que, Tomás (citado en Arqueros y Mendoza, 2019) “es preciso afirmar tanto desde la ciencia como desde la ontología, que el embrión es persona, dado que con demasiada frecuencia se le trata como un producto de la tecnología” (p.20). Por lo tanto, se le debe dar a la persona humana el debido respeto que merece desde su concepción y no atentar contra él.

Por otra parte, es preocupante que el 7% de los estudiantes manifiesten indiferencia, pues estos encuestados no reconocen el valor de la vida humana y desconocen el momento en que la vida inicia. Consecuencia de ello, es ir cometiendo muchos errores por no tener claridad de la bondad o malicia de los actos. Además, del 34% de encuestados indican que el feto no tiene vida humana desde su concepción, es muy preocupante esta realidad porque están propensos a cometer errores de los cuales podría arrepentirse el resto de su vida, el ser parte de un asesinato.

Todo ello, debido al desconocimiento de los aportes de las diversas ciencias como la biología, donde los científicos han confirmado que la vida humana comienza desde la unión del espermatozoide con el óvulo; así Bach (2012) menciona que “El cigoto es una nueva célula diploide, con un genoma distinto al de sus progenitores” (p.144). Por lo tanto, nadie tiene derecho de atentar contra el nuevo ser humano, porque es distinto a los padres, con un nuevo genoma que lo hace único y diferente a los demás, un ser inigualable merecedor de respeto a su vida.

Tabla 11

Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión de ambivalencia pragmática ante el aborto legal en los estudiantes de la población de estudio

Ítems	Escala de Valoración	f	%
El acto de abortar debe ser pensado desde todas las perspectivas posibles.	Totalmente en desacuerdo	35	23
	En desacuerdo	25	16
	Indiferente: No sabe, no opina	5	3
	De acuerdo	33	22
	Totalmente de acuerdo	55	36
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la I.E. Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla 11, respecto al ítem “El acto de abortar debe ser pensado desde todas las perspectivas posibles”, el 58% de estudiantes afirman que están tanto totalmente de acuerdo y solo de acuerdo con ciertas actitudes mencionadas, seguido del 39% de estudiantes que están totalmente en desacuerdo y en solo en desacuerdo con éstas actitudes y solo el 3% de estudiantes se muestran indiferentes ante tales circunstancias.

Los resultados muestran con claridad que el 58% de los estudiantes opinan que antes de tomar la decisión de abortar se tienen que pensar todas las consecuencias que trae consigo, pues es una decisión cuyas secuelas van a perdurar durante toda la vida, para Guevara (2013) menciona que no tener un amplio panorama de todos los problemas que puede acarrear el aborto, puede llegar a ser perjudicial para la mujer pues tiene grandes consecuencias, éstas “puede ser físicas, psicológicas, síndrome posaborto o morales” (p.27), en el terrible de los casos el aborto puede llegar a ocasionar la muerte de la mujer que se hace el procedimiento terapéutico, puesto que en algunos casos no es sencillo, además de ello puede tener secuelas

muy graves como el quedar infértil, perder algún órgano, e incluso la existencia de consecuencias psicológicas o morales que carcomerían a la persona, llevándola a la depresión.

Por otro lado, es preocupante que el 39% de los estudiantes tomen una postura contraria a la de pensar en todas las posibilidades que puedan darse en el aborto, muchas de estas personas que asumen esta realidad es por la convicción de que se tiene que abortar porque es un daño para ella, sin la necesidad de percibir las consecuencias a las cuales encaminaría su decisión. Frente a ello, Guevara (2013) menciona que “El aborto no solamente trae complicaciones inmediatas o tardías en la madre, también produce consecuencias sobre el niño no nacido o sobre los que nacerán después” (p.29). Por ende, la práctica del aborto es un acto cruel para todos los involucrados, donde el más afectado es el niño por nacer.

Es necesario ponerse en acción para que este porcentaje significativo de estudiantes, recapaciten sobre la gravedad de tomar a la ligera decisiones que marcarán por completo su vida; por ello, deben ver que tras el disfraz de “interrupción del embarazo” se esconde la eliminación de una persona.

Tabla 12

Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión de ambivalencia pragmática ante el aborto legal en los estudiantes de la población de estudio

Ítems	Escala de Valoración	f	%
La Iglesia influye en que el aborto no se legaliza nunca.	Totalmente en desacuerdo	14	9
	En desacuerdo	15	10
	Indiferente: No sabe, no opina	5	3
	De acuerdo	59	39
	Totalmente de acuerdo	60	39
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la

I.E. Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla 12, respecto al ítem “La Iglesia influye en que el aborto no se legaliza nunca.”, el 78% de estudiantes afirman que están totalmente de acuerdo y solo de acuerdo con ciertas actitudes mencionadas, seguido del 19% de estudiantes que están totalmente en desacuerdo y en solo en desacuerdo con estas actitudes y solo el 3% de estudiantes se muestran indiferentes ante tales circunstancias.

Todo ello significa que la mayoría de estudiantes considera que la Iglesia constituye uno de los pilares fundamentales en defensa de la vida, respeto por la vida y la dignidad humana; puesto que los resultados muestran que el 78% de los estudiantes están de acuerdo con el enunciado de que la Iglesia influye para que el aborto no se legalice nunca; puesto que la iglesia defiende y es promotora de la vida porque reconoce el valor sagrado que posee desde el momento de la concepción. Razón tiene Peña (2018) al mencionar que:

La Iglesia, desde siempre, ha considerado, al igual que los más grandes genetistas como el doctor Lejeune, que el ser humano comienza con la fecundación, ya que desde el primer momento es un ser independiente de la madre con un programa genético diferente, que necesita solamente desarrollarse para llegar a ser lo que está programado en sus genes: con su color de pelo, estatura, etc. (p. 17)

Por tanto, la Iglesia por ser Madre y Maestra es iluminada por el Espíritu Santo y con autoridad eclesial defiende la vida humana desde su inicio hasta el culmen natural de la misma; se le ha encomendado velar por el bienestar del hombre llevando el Evangelio a todas partes del mundo; por tal motivo, la Iglesia defiende la dignidad de la persona desde que es concebido, puesto que es un ser irrepetible en la tierra creada por el infinito amor de Dios.

Del mismo modo, los autores Besio, Chomalí, Neira y Vivanco (2008) se pronuncian expresando que:

La Iglesia realiza esta defensa no solo a la luz de la fe que profesa, sino que también a la luz de la razón, movida por el convencimiento de que el derecho a la vida es el fundamento de los derechos del hombre y de la convivencia social. (p. 24)

De lo citado podemos inferir que todo ser humano con uso de su sentido común y recta razón es capaz de diferir entre los actos buenos o malos, y el aborto es a toda costa el acto que viola inmensurablemente la vida del ser más inocente; por ende es que la iglesia vela por defender a este nuevo ser que necesita de amor y reconocimiento como persona desde su concepción.

Aunado a ello, Bermúdez (2005) menciona que la Iglesia “Como Madre y Maestra advierte o previene contra las conductas y actitudes que lesionan o degradan al ser humano, que van contra la misma naturaleza y contra las leyes que rigen el curso de la humanidad” (p.106), de allí que la Iglesia busca aconsejar al hombre en cada uno de sus para que logre la plenitud a la cual está llamada como ser trascendente.

En otro sentido, un porcentaje significativo (19%) de los estudiantes indican que la Iglesia no influye en las decisiones que se toman entorno a la legalización del aborto, pues a

pesar que la Iglesia está luchando día a día para que se pueda respetar la vida, queda a libertad del hombre actuar conforme a su naturaleza, sin perjudicar a los demás.

Tabla 13

Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión de ambivalencia pragmática ante el aborto legal en los estudiantes de la población de estudio

Ítems	Escala de Valoración	f	%
Pagar por abortar es pagar por asesinar.	Totalmente en desacuerdo	30	20
	En desacuerdo	40	26
	Indiferente: No sabe, no opina	13	8
	De acuerdo	35	23
	Totalmente de acuerdo	35	23
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la I.E. Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla 13, respecto al ítem “Pagar por abortar es pagar por asesinar”, el 46% de estudiantes afirman que están tanto totalmente de acuerdo y solo de acuerdo con ciertas actitudes mencionadas, seguido del 46% de estudiantes que están totalmente en desacuerdo y solo en desacuerdo con estas actitudes y solo el 8% de estudiantes se muestran indiferentes ante tales circunstancias.

Los resultados nos indican que el 46% de los estudiantes conciben que pagar por abortar es pagar por asesinar, es muy significativo que los estudiantes lleguen a esta conclusión, pues están concibiendo al feto como un ser humano y por ende le están dando los derechos que merece. Es por ello, que Arqueros y Mendoza (2019) mencionan que “es absurdo querer disponer del embrión humano, conociendo que, si biológicamente es persona” (p.26). De lo citado decimos que no se puede disponer del embrión en ninguna de las circunstancias por ningún motivo; ya que, esta es un fin en sí misma y merece el mismo respeto que un ser humano adulto; porque ambos son ya personas, no cabe el término de “persona en potencia”.

Por otra parte, el 8% de los estudiantes encuestados indican indiferencia ante este ítem, por lo cual es necesario formar a los estudiantes para que no acaten concepciones erróneas que consideran al hombre un mero ser material del cual se le puede sacar provecho, cuando en realidad, es un ser excelentísimo que merece respeto, cuidado y amor.

También, es preocupante que el 46% de los estudiantes manifiesten que abortar no es pagar por asesinar, pues es una concepción errónea en la que están cayendo los estudiantes y es necesario que puedan ser instruidos para que revaloricen a la persona, el valor de la vida. Todo ello, porque se puede cometer muchos atentados contra el primer derecho de toda persona al no tener los conocimientos necesarios para defenderlos.

Es por ello que, Zurriaráin (citado en Arqueros y Mendoza) señala que “La defensa y el respeto por la dignidad del embrión...no depende de operación alguna, sino, de manera exclusiva, de la eminencia de su ser” (p.23). Por tanto, se debe procurar la adecuada educación a todos los estudiantes para que protejan la vida desde la concepción para que no se cometan graves atentados contra la persona y su dignidad.

De los datos analizados anteriormente con respecto a los indicadores de la dimensión “ambivalencia pragmática ante el aborto legal” se intuye que los estudiantes necesitan una formación adecuada, para que frente a estos temas no entren en conflicto moral, sino que claramente opten por defender la vida. Estando capacitados para defender la verdad que se adecúa a la realidad y por ende es lo que perfecciona al ser humano.

4.3. Actitudes de la dimensión antiaborto en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018

En esta dimensión antiaborto o pro-vida se refiere a aquellas personas con actitudes de rechazo frente al aborto, puesto que estos individuos con el uso de su recta razón realizan en favor de la vida actos que promueven y defienden la verdadera importancia de la dignidad humana desde el momento de la concepción; puesto que afirman la defensa de los derechos de la persona por nacer.

Razón tiene Szorényi (citado en Peña, 2018) quien hoy en día defiende la vida; a pesar que en su pasado fue un ex abortista. Dando como testimonio de vida, cómo fue que Dios transformó su triste realidad; puesto que nunca es tarde para arrepentirse de corazón y volver al camino de tu Creador. En palabras tuyas pongo de manifiesto lo siguiente:

La vida de cada ser humano individual comienza en el momento de la fertilización, y continúa en su realidad física hasta su muerte natural. La vida humana es procreada para amar y ser amada, la vida significa amor. Por lo tanto, ser provida significa llevar a cabo actividades que promuevan el respeto absoluto por la vida, diciéndole no a toda tecnología contraceptiva cuyo propósito es destruir la vida humana: al aborto, a la experimentación fetal y del embrión, y a la eutanasia. (p. 47)

De lo citado inferimos que ser pródigo es marchar contra corriente de todas aquellas ideologías que desmerecen el valor de la vida, viendo a las personas por nacer un obstáculo que impide el progreso, cuando este grupo de personas defensoras de la vida hacen énfasis en que ser pródigo es decirle NO a todas las propuestas innovadoras que destruyan la vida en todas sus etapas, todo un reto pero gratificante porque realizas, como verdadero prójimo, el cuidado de los demás por amor.

Aunado a ello, razón tiene el autor antes mencionado al decir que:

Ser pródigo significa denunciar las filosofías y tendencias que son engañosas y llevan hacia un camino de muerte, egocentrismo y humanismo secular. En otras palabras: la mentalidad consumista acerca de la vida y el amor, está basada en un falso concepto del hombre, lo cual es obra del Padre de las mentiras. (p. 47)

Coincidimos con lo mencionado por el autor, puesto que la sociedad se ve sumergida en problemas que dañan la integridad de la persona, porque prima en ella el egoísmo, individualismo, el consumismo, entre otras posturas que debilitan la voluntad del ser humano; convirtiéndolo en una “presa vulnerable” para las ideologías que buscan que seas parte del montón, que no pienses, sino sólo aceptes y consumas todo lo que te dan. Es momento de liberarse de todo ello, pues con la ayuda de Dios te puede conceder, por su infinita misericordia, con su gracia la conversión de vida y mentalidad para ser un defensor de la vida.

El catecismo de Iglesia Católica (1993) sostiene al respecto:

La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. Desde el primer momento de su existencia, el ser humano debe ver reconocidos sus derechos de persona, entre los cuales está el derecho inviolable de todo ser inocente a la vida (Cf. CDF, instr. "Donum vitae" 1, 1).

Asimismo, también refiere que desde antes de habernos formado en el seno materno, nos conocía, y antes que naciéramos nos consagró (Jr 1, 5; Jb 10, 8-12; Sal 22, 10-11). Y mis huesos no se te ocultaban, cuando era yo hecho en lo secreto, tejido en las honduras de la tierra (Sal 139, 15).

En tal sentido la vida humana debe ser respetada desde el instante de su concepción. Más aún nadie es dueño de la vida sino del mismo Dios quien nos dio la vida, y por tanto nadie tiene el derecho a quitar la vida a nadie, ni su vida misma, puesto que no es dueño de su vida, pero sí de sus actos.

En consecuencia, se realizó un diagnóstico para determinar las actitudes antiabortivas en los estudiantes del nivel secundarias de la Institución Educativa Cruz de Chalpón, en el año 2018. Tal como se presentan en las siguientes tablas:

Tabla 14

Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión antiaborto en los estudiantes de la I.E. Cruz de Chalpón, en el año 2018

Ítems	Escala de Valoración	f	%
El aborto es el último método anticonceptivo.	Totalmente en desacuerdo	5	3
	En desacuerdo	6	4
	Indiferente: No sabe, no opina	55	36
	De acuerdo	46	30
	Totalmente de acuerdo	41	27
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la I.E.

Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla 14, respecto al ítem “El aborto es el último método anticonceptivo”, el 57% de estudiantes se evidencia que están tanto totalmente de acuerdo y solo de acuerdo con ciertas actitudes mencionadas, seguido del 36% de estudiantes que se muestran indiferentes ante tales circunstancias y solo el 7% de estudiantes se constata que están tanto totalmente en desacuerdo y como solo de acuerdo.

Esto significa que la mayoría de encuestados muestra conformidad aceptando que el aborto es el último método anticonceptivo, puesto que priva de la vida a un nuevo ser humano. Como bien es sabido que los métodos anticonceptivos son de índole abortivo, un claro ejemplo es lo que menciona Peña (2018) en torno a la píldora del día siguiente muy consumido por el mercado:

Las píldoras anticonceptivas, en general, bloquean la liberación del óvulo del ovario. Por eso, se llaman anovulatorias, pero en ciertos casos ocurre la fecundación y entonces tienen un efecto abortivo, pues alteran el endometrio de modo que impiden la anidación o implantación en el útero del nuevo ser. (p. 16)

Esto nos quiere decir que el aborto es también una negación a la vida, como lo hacen los métodos anticonceptivos, los cuales causan efectos secundarios que no son explicados a las personas que lo compran, porque a costa de vidas inocentes, empresas lucran, lo cual es completamente una acción despreciable.

Tabla 15

Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión antiaborto en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018

Ítems	Escala de Valoración	F	%
La mejor solución al tema del aborto es no otorgarlo nunca.	Totalmente en desacuerdo	20	13
	En desacuerdo	17	11
	Indiferente: No sabe, no opina	20	13
	De acuerdo	55	36
	Totalmente de acuerdo	41	27
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la I.E. Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla 15, respecto al ítem “La mejor solución al tema del aborto es no otorgarlo nunca”, el 63% de estudiantes se evidencia que están tanto totalmente de acuerdo y solo de acuerdo con ciertas actitudes mencionadas, seguido del 23% de estudiantes se constata que están tanto totalmente en desacuerdo como solo de acuerdo y un 13% de estudiantes se evidencia que se muestran indiferentes ante tales circunstancias.

Esto significa que un gran número de estudiantes, tienen actitudes favorables para la vida; puesto que consideran que el aborto nunca debería otorgarse o legalizarse; ya que, es un atentado directo contra la persona por nacer, contra sus derechos y dignidad humana. Por ello es que los autores Besio, Chimalí, Neira y Vivanco (2008) mencionan en torno al nuevo ser lo siguiente:

En el caso del feto, el hecho de no ejercer las operaciones propiamente humanas, ya sea por el estadio de desarrollo en el que se encuentra, ya sea por algún defecto o enfermedad surgida en su desarrollo, no significa que no exista un sujeto de naturaleza racional, un ser humano que no merezca respeto y al que no se le deba respetar el derecho a la vida. (p. 15)

Por lo tanto, la vida de toda persona tiene un inigualable valor por ende el aborto no debe ser legalizado, asimismo, frente a esta realidad la solución es enfrentarlo, formar adecuadamente a las personas para que sean personas con buen criterio y sepan defender a la persona por sobre todas las circunstancias que atenten contra ella.

Tabla 16

Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión antiaborto en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018

Ítems	Escala de Valoración	F	%
La Miseria más grande de nuestro tiempo es la generación del aborto.	Totalmente en desacuerdo	34	22
	En desacuerdo	22	14
	Indiferente:		
	No sabe, no opina	16	10
	De acuerdo	39	25
	Totalmente de acuerdo	42	27
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la I.E. Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla 16, respecto al ítem “La Miseria más grande de nuestro tiempo es la generación del aborto”, el 27% de estudiantes están totalmente de acuerdo, seguido del 25% quienes están solo de acuerdo; sin embargo, un 22% de estudiantes se observa que están totalmente en desacuerdo antes cierta actitud, un 14% están en desacuerdo, pero con ciertos límites y por último un 10% se muestran indiferentes ante cierta circunstancia.

Podemos observar que la mayoría de estudiantes tienen buenas actitudes para defender la vida humana; ya que, consideran que el aborto es una miseria que en lugar de ser signo de progreso, es muestra de carencia de conciencia moral en las personas que lo intentan defender con argumentos poco convincentes y refutables. Ante ello, Tomás y Garrido (2011) expresan que “la nueva vida producida, hay que respetar su integridad biológica, por lo que nunca el cigoto debe de ser instrumentalizado, ni se puede desnaturalizar su dignidad” (p. 81).

Por ello es que se considera al aborto un acto irreparable porque se elimina a una persona inocente. La vida es un don de Dios, y por eso lo que atenta contra ella se considera miserable, puesto que somos llamados a defender nuestra propia vida y la de los demás.

Sin embargo, existe otro porcentaje de estudiantes que preocupa, puesto que consideran que el aborto no conduce a la miseria, y ante lo cual se debe mostrar la cruda realidad de este atentado contra la vida.

4.4. Actitudes de la dimensión diversidad ante el aborto legal en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018

Esta dimensión hace referencia a las diversas actitudes que las personas pueden tener frente al acto abortivo, y esto debido a la fragilidad de su voluntad para dejarse influenciar por tendencias que intentan hacer creer que el aborto es un acto que no hace daño a nadie. Pero frente a ello, De Martini (2012) menciona que “Desde siempre, la práctica de un aborto ha sido considerada una gravísima violación de la ética médica” (p. 13). Y de ello, podemos inferir que no solo médicos reconocen la vida del nuevo ser humano dentro del vientre de la madre; sino que, toda persona por sentido común y porque lleva impregnado la ley moral natural será consciente de que el aborto atenta contra el derecho a la vida, a pesar de que esto sea evidente y ya demostrado por las ciencias de la salud, muchos se niegan a reconocer esta realidad, puesto que ven en la persona por nacer una fuente de ganancia; siento ello un acto totalmente despreciable.

La decisión de abortar, es muy difícil pues en cada uno de los casos existen muchas variantes que juegan en contra de la vida del ser humano inocente. Razón tiene Ramos y Fernández (2020) al mencionar que “La decisión de abortar frecuentemente es dilemática porque implica desafiar valores culturales, como el mandato de maternidad, o enfrentar las imágenes sociales del aborto, que suelen asociarlo al delito y/o a una situación de riesgo para la vida” (p.5). Esto nos quiere decir que, muchas de las mujeres que se encuentran en este dilema se plantean el qué dirán, además de cómo será la maternidad, la frustración de sus planes en la vida; todo ello considerado causas importantes para que una mujer tome la decisión de abortar, cuando por ningún motivo es justificable.

Asimismo, citando a De Martini (2012) nos menciona que “El hombre cambia a veces sus principios (para bien o para mal) o modifica su modo de pensar cuando se encuentra ante las circunstancias concretas” (p. 17). Por ende, la persona debe tener buenos principios bien cimentados en la base de su vida, para que no sea vulnerable a las corrientes ideológicas que atentan contra los valores morales y la dignidad humana, más cuando se trata de la defensa a la vida de un ser humano inocente e indefenso.

Es por ello que, esta dimensión de la investigación está referida a las diversas causas por las cuales muchas personas optan por cometer el asesinato de vidas inocentes y así continuar con los planes que tienen para el futuro, a pesar del acto inmoral que comenten y de ser parte de la eliminación de su propia prole.

En tal sentido, se diagnosticó a través del instrumento aplicado los siguientes resultados, que se muestran a continuación en las siguientes tablas:

Tabla 17

Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión de diversidad ante el aborto legal en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018

Ítems	Escala de Valoración	f	%
El aborto es cosa de dos: tanto el hombre como la mujer deben de decidir.	Totalmente en desacuerdo	20	13
	En desacuerdo	23	15
	Indiferente: No sabe, no opina	24	16
	De acuerdo	45	29
	Totalmente de acuerdo	41	27
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la

I.E. Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla 17, respecto al ítem “El aborto es cosa de dos: tanto el hombre como la mujer deben de decidir”, el 29% de estudiantes están de acuerdo, seguido del 27% quienes están totalmente de acuerdo; mientras que un 16% de estudiantes muestran actitudes indiferentes, un 15% de ellos se observa que están en desacuerdo ante cierta actitud y un 13% están totalmente en desacuerdo.

Tal como se observa en la tabla 17, respecto al ítem “El aborto es cosa de dos: tanto el hombre como la mujer deben de decidir”, de los estudiantes encuestados de la I.E Cruz de Chalpón, se obtuvo que el 29% de estudiantes están de acuerdo, seguido del 27% quienes están solo acuerdo, pero con algunas conveniencias, un 26% de estudiantes muestran actitudes indiferentes, un 15% de ellos se observa que están en desacuerdo antes cierta actitud y un 13% están totalmente en desacuerdo.

Los resultados muestran con claridad que el 56 % de los estudiantes opinan que tanto el hombre como la mujer tienen que tomar la decisión frente a un aborto, no solo es decisión de la mujer, si no de ambos, puesto que ambos participan con la parte biológica al momento de la concepción del nuevo ser humano. En tal sentido, Garate (2017) menciona que “la participación del hombre puede promover o evitar el uso de anticonceptivos y de la misma

forma incidir en las decisiones acerca del aborto. Lo cierto es que de una forma u otra existe participación masculina” (p.19). Es así que el hombre es directa o indirectamente un agente participativo en el hecho de abortar, ya sea para impedirlo o apoyar a la madre a tan cruel decisión.

Todo ello resulta preocupante, puesto que no debería ni siquiera considerarse la aceptación del aborto y peor, por parte de los mismos progenitores; ya que, ellos deben cuidar la vida de sus hijos, a eso están llamados. Pero surgen dichos pensamientos abortistas porque se ven sumergidos en problemas por causa de su mal actuar, por no saber vivir adecuadamente su sexualidad, optando por la castidad y dejando el egoísmo de lado, porque si en verdad se ama a una persona procurarás siempre su bien, no apoyando decisiones que tienen graves secuelas en la vida de la madre, del padre y de quienes participan del aborto, siendo quien más sufre en silencio el bebé llamado a la vida.

Asimismo, es preocupante que el 16% de los estudiantes se muestren indiferentes ante esta situación; ya que, una decisión de esta magnitud, debe ser analizada con cautela, y no tomada a la ligera, porque las consecuencias perduran toda la vida. Su indiferencia expresa falta de conocimiento o dejadez en torno a temas alarmantes y ello preocupa porque no podrán defender la vida en todas sus fases.

Del mismo modo, hay que analizar al 28 % de estudiantes que creen que la decisión no es de ambos, sino que solo le corresponde tomarla a la mujer pues ella tiene derecho a decidir lo que pase con su cuerpo. Frente a estas actitudes es necesario citar a Peña (2018) quien nos dice lo siguiente:

Es preciso que la mujer a quien se proponga abortar adopte libremente su decisión, tras un conocimiento informado y preciso del procedimiento y las consecuencias. (p. 49)

Y esto porque muchas veces la mujer no sabe lo que va a cometer, puesto que los centros donde se practica el aborto solo quieren lucrar a costa de una vida humana. Por ende, la madre que ha llegado a pensar en practicarse un aborto y no es capaz de ver otra salida a sus problemas, debe saber claramente que está matando al bebé que lleva en su vientre, no disfrazar las cosas con eufemismos, el aborto visto desde todas las perspectivas es un asesinato y atentado contra la vida y dignidad humana.

Por ello, no solo la que sufre es la madre, sino y directamente el niño que crece en su vientre, es así que Peña (2018) menciona que “El aborto es un drama con dos víctimas: una muere y la otra sobrevive y sufre a diario las consecuencias de una decisión dramática e

irreparable” (p. 49). Por tanto, es preciso que las mujeres que deciden abortar sepan claramente las consecuencias de su elección, informarse del llamado “Síndrome Postaborto”, que serían algunas de las secuelas que deja practicarse un aborto, como adentrarse en un cuadro depresivo, donde los sentimientos de culpabilidad no dan paz a la vida de quien lo decide e interviene en este acto completamente despreciable, es frecuente las pesadillas y sobre todo el recuerdo de aquella persona a quien se ha eliminado de la forma más cruel posible, sin darle la oportunidad de que conozca al mundo que le rodea y las maravillas de la vida.

Tabla 18

Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión de diversidad ante el aborto legal en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018

Ítems	Escala de Valoración	f	%
El aborto es justificable en ciertos casos.	Totalmente en desacuerdo	26	17
	En desacuerdo	25	16
	Indiferente: No sabe, no opina	14	9
	De acuerdo	47	31
	Totalmente de acuerdo	41	27
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la I.E. Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla 18, respecto al ítem “El aborto es justificable en ciertos casos”, el 58% de estudiantes están tanto totalmente de acuerdo como de acuerdo, pero con algunas restricciones, seguido del 33% quienes están totalmente en desacuerdo como también simplemente en desacuerdo y un 9% se muestran indiferentes ante tales circunstancias.

Esto significa que la mayoría de estudiantes tienen una idea equivocada, respecto al valor de la vida, siendo un riesgo para la sociedad, sobre todo donde existen diversas ideologías que atentan contra la dignidad humana y en consecuencia contra la vida humana.

Es preocupante la actitud de los estudiantes que están de acuerdo con este ítem, siendo el 58% que afirma que se justifica el aborto en ciertos casos; ya que, por ningún motivo el abortar se justifica, no tiene justificación porque el acto mismo es moralmente malo. Estas personas podrían no tener el conocimiento necesario, y se dejan llevar por los diferentes

medios de comunicación, los cuales en la actualidad no logran impartir información relevante que contribuya a la defensa y promoción de la vida; por el contrario, se promocionan por doquier el uso de métodos anticonceptivos que atentan contra el valor de la persona y el verdadero significado del amor.

Ante ello, Guevara (2013) menciona que “las mujeres que acuden por esta problemática refieren falta de apoyo, orientación e información adecuada” (p. 11), porque se ven inmersas en un callejón sin salida, donde todos le dan la espalda y la señalan en lugar de brindarle su apoyo; frente a esta poca aceptación incluso por parte de su pareja o padres es que deciden abortar para aparentemente “terminar con su angustia”, cuando están ocasionando peores consecuencias para su vida. Caso contrario, es cuando la madre a pesar de las circunstancias en las que haya quedado embarazada, decide tener al bebé, ello es digno de admirar.

Asimismo, es de suma importancia decir que el aborto no es justificable en ningún caso; puesto que las personas que fomentan la cultura de la muerte mencionan que por una violación es aceptable que la madre aborte. Así lo expresa Peña (2018) al decir que:

Uno de los casos que más suelen sacar a relucir los proabortistas para legalizar el aborto es el de la violación, como para querer aparentar ser compasivos mientras que los provida aparecen como crueles, al exigirles que tengan ese hijo a toda costa. Pero la verdad es totalmente lo contrario. Aquí no se trata de una oposición entre la madre y el hijo. Ambos están íntimamente unidos. En el peor de los casos, el niño puede darse en adopción. Pero si la madre aborta a ese niño, sufrirá toda su vida las consecuencias de su aborto. Al abortar, no se mata sólo a un inocente, sino que la madre queda también gravemente afectada psicológicamente. (p. 23)

De lo citado podemos decir que un aborto por una violación no trae paz ni tranquilidad a la madre, por el contrario, agrava las consecuencias en la vida de los involucrados; puesto que, se forma parte de un asesinato.

Otro de los casos en los que se intenta justificar un aborto es cuando el niño presenta alguna malformación; ya que, “en muchos países, para legalizar el aborto, comienzan por presentar los tres casos especiales: violación, malformación del feto y el peligro para la vida de la madre” (Peña, 2018, p. 26). Todo ello, son simplemente excusas que se intentan buscar para argumentar la realización de un acto inmoral, pero en el fondo, lo que la mayoría de personas piense y acepte como ley; no será moralmente bueno si denigra y contradice la naturaleza humana.

Es por ello que citando a Peña (2018) nos menciona que:

Uno de los casos más frecuentes para esta clase de abortos es el síndrome de Down. Muchos padres no pueden aceptar un niño así y tratan de eliminarlo por cualquier medio, antes o después del nacimiento. Sin embargo, estos niños, que necesitan mucho amor, son para sus familias una fuente inmensa de bendiciones y de alegrías. Así me lo decía mi amigo Carlos Ávila, que tiene once hijos y el último es precisamente Down (p. 26)

Como bien se ha citado, el problema es que no se respeta la vida de aquellas inocentes criaturas, el inconveniente es que no se le reconoce como persona a aquel ser humano con malformaciones por ende se vulneran todos sus derechos. Pero, las familias que han decidido con amor y valentía hacer frente a la realidad y cuidar desde su concepción a sus hijos, expresan que estos niños son un regalo especial de Dios, que les ayuda a crecer en el amor; en ellos han encontrado la fuerza que necesitaban para salir adelante frente a las diversas dificultades que se les presenta. En tal sentido, recordamos lo que el Papa Juan Pablo II dijo claramente: “La Iglesia cree firmemente que la vida humana, aunque débil y enferma, es siempre un don espléndido del Dios de la bondad” (p. 26). Por ello, los padres que defienden a sus hijos a costa de todo, son agradables a los ojos de su Creador, y bendecidos en abundancia con amor.

Aunado a ello, es alarmante que el 9% de los estudiantes sean indiferentes ante esta problemática, pues defender la vida se les debe enseñar desde niños, para que durante toda su existencia la defiendan. Es por eso que Guevara (2013) indica con respecto a la indiferencia al aborto que “las actitudes no son innatas, sino que se forman a lo largo de la vida, produciendo relaciones favorables o desfavorables frente al aborto” (p.52), por ende, la familia juega un rol fundamental en la formación de los estudiantes, donde aprenderán el amor verdadero por los demás, asimismo, la escuela educará y fortalecerá sus conocimientos para que defiendan con argumentos la dignidad de todas las personas.

Finalmente, el 33 % de los estudiantes que indican estar de en contra del aborto por cualquier circunstancia, es un indicador que se tiene que tener como referente, para que todos los estudiantes en este estudio logren ser conscientes del gran valor de la vida.

Tabla 19

Resultados de la aplicación del instrumento sobre la dimensión de diversidad ante el aborto legal en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018

Ítems	Escala de Valoración	f	%
Toda persona cristiana debe ir en contra del aborto.	Totalmente en desacuerdo	16	10
	En desacuerdo	17	11
	Indiferente: No sabe, no opina	10	7
	De acuerdo	57	37
	Totalmente de acuerdo	53	35
Total		153	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del nivel secundario de la I.E. Cruz de Chalpón

Tal como se observa en la tabla 19, respecto al ítem “Toda persona cristiana debe ir en contra del aborto.”, el 72% de estudiantes están tanto totalmente de acuerdo como de acuerdo, pero con algunas restricciones, seguido del 21% quienes están totalmente en desacuerdo como también simplemente en desacuerdo y un 7% se muestran indiferentes ante tales circunstancias.

Esto significa que la mayoría de los estudiantes defienden la vida como verdaderos cristianos, puesto que atentar contra la vida va en contra del dador de Vida, conociendo el verdadero sentido de la dignidad humana, rechazan al aborto, considerándolo como un grave atentado contra la vida humana.

Los resultados muestran que el 72% de los estudiantes están conformes a la premisa de que las personas cristianas deben estar en contra del aborto, pues es bien sabido que el cristianismo está en contra de cualquier tipo de asesinato, así Taracena (2005) menciona que “La alta jerarquía católica señala que la vida humana es sagrada desde la fecundación del óvulo por el espermatozoide, por lo que el ser humano no puede intervenir para interrumpirlo” (p.19). Esto no solamente sucede con la Iglesia católica, sino también con las diversas iglesias cristianas del mundo, quienes defienden la vida humana desde la concepción; ya que, es fehaciente que el feto desde el primer segundo de su concepción es una persona.

Por otro lado, es preocupante que el 7% de los estudiantes encuestados muestre indiferencia o no conozca sobre el tema, ante ello se debe analizar el actuar de estos

estudiantes, pues es necesario que se formen en valores para que su visión de la vida no sea sesgada ni reducida.

Finalmente, es significativo y preocupante que un gran porcentaje de los estudiantes encuestados muestran desacuerdo al ítem expuesto, puesto que no reconocen que el cristiano debe actuar conforme a las enseñanzas de la Iglesia. Un claro ejemplo es lo mencionado en el Código de Derecho canónico, canon 1398: “El que procure el aborto, si éste se produce, incurre en excomunión *Latae Sententiae* (es decir, automática)” (citado en Peña, 2018, p. 33); por ende, el católico que colabora e interviene en la ejecución de un aborto, será excomulgado de la Iglesia Católica de forma automática. Por tanto, es de real relevancia educar correctamente la conciencia de los educandos para que actúen de acuerdo a las enseñanzas del cristianismo.

De los datos analizados anteriormente con respecto a los indicadores de la dimensión “diversidad ante el aborto legal”, se intuye que los estudiantes necesitan una formación óptima, para que puedan discernir adecuadamente en torno a un tema que es de debate mundial, tienen que quedar claros los temas, pues muchos de los estudiantes en la actualidad son confundidos, puesto que están influenciados por una gran cantidad de información, la cual al no ser la adecuada complica al estudiante, en lugar de enseñarle las cosas claras para que sea un defensor de la vida en todas sus fases, pues es ya una persona.

4.5 Acciones, desde el campo educativo, para la defensa de la vida del concebido.

- Programa de implementación sobre el valor de la vida.
- Taller de formación en Bioética y Moral sobre la dignidad humana
- Seminario de formación sobre “Defendamos nuestra vida”
- Programa de sensibilización para formar actitudes positivas ante el aborto.
- Marcha en defensa de la vida, No al aborto

DISCUSIÓN

Teniendo en cuenta los objetivos de la investigación realizada, uno de los temas que quizás aún genere ciertas dudas es el de la autonomía de la mujer que puede decidir, si quiere o no abortar, sin embargo conviene aclarar al respecto, rescatando la dignidad que posee cada persona, que al mismo tiempo no puede ser vulnerada por nadie, en ese sentido León (2010) menciona que: “La autonomía es una expresión de la dignidad de la persona humana, de todos los seres humanos, y está profundamente ligada a la relación entre libertad y dignidad de la persona” (p.82). Este aspecto en la sociedad actual no se tiene en cuenta y se cae en el error de decir “es mi cuerpo y con él hago lo que quiero”, esto se mucho en los grupos de activistas y en países donde el aborto está legalizado

Incluso cuando se habla de autonomía, se puede considerar que, el feto tiene una interdependencia a nivel genético y biológico, si bien es cierto necesita del vientre de su madre, el mismo se va desarrollando de acuerdo a la carga genética que ha recibido, tal como dice de la Torre (2009) afirma:

...es arquitecto de sí mismo, lleva en sí mismo los planos de su propio desarrollo; posee en su código genético los planos de lo que él mismo va a ser y organiza, mediante la síntesis de sus propias proteínas y enzimas su propio proceso de construcción. La madre le proporciona el material alimenticio y energético, pero él mismo dirige su desarrollo; el nuevo ser tiene ya en germen su propio poder de crecimiento y reproducción. Las diferencias, respecto a los estados ulteriores son meramente cuantitativas. El nuevo ser tiene su propia red de comunicación y envía al cuerpo de la madre información hormonal. (p.8)

Además de esto también se tiene que tener en cuenta que, los médicos tienen que ser coherentes con el juramento hipocrático al que están sujetos, donde por todos los medios se tiene que buscar siempre la defensa de la vida más no exterminio.

Frente a este panorama, tanto por parte de las mujeres que creen que tienen cierta autonomía sobre la vida de sus hijos, como del personal médico, existe un desconocimiento antropológico sobre la concepción humana. La ciencia sin desmerecer todo lo que ha logrado, olvida que la persona no solo es constitución somática, sino que también posee facultades espirituales que están fuera del alcance de sus límites. Por tanto, León (2010) describe:

El ser humano es un ser personal, es capaz de trascender la dimensión puramente biológica; lo biológico le condiciona, pero no le determina absolutamente, actúa siempre desde su racionalidad libre. Las ciencias experimentales no penetran ese núcleo interior del hombre,

situado más allá de lo que puede ser conocido, observado y experimentado por la ciencia natural, física, biología, medicina, etc. (p. 83)

Ciertamente la persona humana, posee unas características que lo diferencian de cualquier otro ser, y por ese motivo, debe ser respetado, bajo cualquier cosa que vaya en contra de su ser personal, este valor no se alcanza durante la etapa escolar o cuando se es adulto, sino que desde el momento de la concepción posee este valor inalienable, de aquí que el embrión es persona no cuando nace sino desde el mismo momento de la concepción.

Este es el otro aspecto a considerar, y es que muchas veces se le ha considerado al embrión como un conjunto de células y nada más, como si fuera una parte del cuerpo de la madre, esto ha sido una de las causas por las cuales se ha legalizado el aborto en diferentes países, por eso en este sentido Arango (2016), menciona lo siguiente:

Si la vida humana es un proceso, el principio de la vida será el inicio del proceso. Jamás llegará a ser humano si no lo ha sido desde entonces. Éste es ordenado, en los primeros días, con una maravillosa logística, el embrión forma las estructuras que le permitirán subsistir porque le admite adherirse a la madre y nutrirse -masa celular externa que da origen a la placenta- y luego la masa celular interna con sus estructuras corporales que se van desarrollado de manera lenta y progresiva y siempre ordenada. El crecimiento continuo, ordenado y autónomo de los diferentes órganos es propio de los seres individuales, no de una masa de tejido, ni de un cultivo de células. (p.313)

No se puede entender al ser personal del embrión de otro modo, al no reconocer su grandeza y su valor que posee de modo natural, se comete un delito, que es ir contra el primer derecho fundamental de toda persona, es decir, el derecho a la vida, por eso es de vital importancia conocer estos aspectos, para no caer en errores como el delito de asesinar a seres indefensos como se hace comete muchas veces en la actualidad.

CONCLUSIONES

- Se aplicó una encuesta como instrumento, tomado de la investigación realizada por García (2011) titulada “Actitudes hacia el aborto legal asistido”. Constituido por 18 ítems para analizar la multidimensionalidad de la actitud hacia el aborto legal de los estudiantes que constituyen la población de estudio.
- Se determinó las actitudes de la dimensión ambivalencia moral ante el aborto legal en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018; dando como resultado que un gran porcentaje de estudiantes son indiferentes respecto a reconocer que el aborto va en contra de los principios morales y que es decir un no a la vida. Del mismo modo una cifra preocupante es que un 55% de estos estudiantes, es decir un poco más de la mitad, creen que una persona tiene derecho a abortar tantas veces ella quiera. Por último, un 48% piensa que en el aborto la única que debería decidir su realización, es la mujer.
- Se determinó las actitudes de la dimensión ambivalencia pragmática ante el aborto legal en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018. Dando como resultado que un 27% de los estudiantes desconocen si el abortar produce alguna consecuencia psicológica para quien lo ejecuta. Otro 38% creen que los abortos deberían ser legalizados y practicados en cualquier hospital estatal. Una cifra positiva fue que un 60% de estos estudiantes si piensan que el feto tiene vida humana desde el momento en que se concibe. Sin embargo, un total del 78%, es decir, una gran mayoría, creen que es la Iglesia la que influye para que el aborto no sea legalizado. Sin duda alguna, una cifra alarmante.
- Se determinó las actitudes de la dimensión antiaborto en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018. Dando como resultado que un 36% no conocen o no les importa conocer si el aborto es el último método anticonceptivo. Asimismo, un 63% cree que la mejor solución para contrarrestar el aborto es no otorgarlo nunca. Por último, un 52% de estos estudiantes reconocen que la miseria más grande de nuestro tiempo es la generación del aborto.
- Se determinó las actitudes de la dimensión diversidad ante el aborto legal en los estudiantes de la I. E. Cruz de Chalpón, en el año 2018. Dando como resultado que un 56% de estos estudiantes creen que el aborto es cosa de dos: tanto el varón como la mujer deben decidir. Asimismo, un 72%, es decir, la gran mayoría piensa que toda

persona cristiana debe ir en contra del aborto. Por último, una cifra preocupante es que un 58%, es decir, un poco más de la mitad, creen que el aborto en algunos casos puede ser justificable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alegría, V. (2017). *La moral y la ambivalencia de los bienes. Un análisis básico para la teoría de la justicia social. Ideas y Valores*, 66(164), 293-316.
- Arqueros, M & Mendoza, M (2019). *Actitudes ante la dignidad personal del embrión humano en estudiantes del 1° y 12 ° ciclo de derecho, USAT 2018 II*. USAT. Chiclayo
- Bach, J. (2012). *El principio de la vida humana. Cirujano General*. Vol34 (N°2). 143-147
- Bermúdez, C (2005). *Doctrina de la Iglesia y despenalización del aborto: algunas reflexiones*. P&B. Vol 9 N°2. 99-110
- Bernal, A. (2006). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (2ª ed). México: Pearson educación.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (3er ed.). Colombia: Pearson Ecuación.
- Besio, M.; Chomalí, F.; Neira, J. y Vivanco, A. (2008). *Aborto “terapéutico”. Consideraciones médicas, éticas, jurídicas y del magisterio de la Iglesia católica*.
- Bravo Álvarez, L (2019). *Contraposición entre la ética y moral en Buman*. Scio. Revista de Filosofía. N°17, 107-127.
- Cardona, C. (1987). *Metafísica del bien y del mal*. Pamplona-España: Universidad de Navarra. Facultad de medicina.
- Cruz, L. (2011). *Actitudes hacia el aborto legal asistido*. Recuperado de [file:///D:/20151/T/Tesis%20Zurita%20y%20Ang%C3%A9lica/situaci%C3%B3n%20problematica/Dialnet-ActitudesHaciaElAbortoLegalAsistido-4117277%20\(2\).pdf](file:///D:/20151/T/Tesis%20Zurita%20y%20Ang%C3%A9lica/situaci%C3%B3n%20problematica/Dialnet-ActitudesHaciaElAbortoLegalAsistido-4117277%20(2).pdf)
- De Martini, S. (2012). *El médico frente al aborto*. Buenos Aires: Educa.
- Furedi, A. (2011). *Una defensa moral del aborto tardío*. Recuperado <http://www.congresoderechosreproductivos.com/html/materiales/2011/generales/Traducion%20Defensa%20Moral%20Aborto%20Tard%EDo.pdf>
- Gárate, L. (2017). *Actitud hacia el aborto de los hombres estudiantes de pre grado de la Universidad de Chile*. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- García, C. (2011). *Actitudes hacia el aborto legal asistido*. Documentos de Trabajo Social · n°50 · ISSN 1133-6552 / ISSN Electrónico 2173-8246.

file:///C:/Users/nestela/Downloads/Dialnet-ActitudesHaciaElAbortoLegalAsistido-4117277.pdf

- García, & Villagrana. (2007). *Aborto: controversia entre el estado laico y la Iglesia. Polarización de ideologías*. Dialnet, 13-20.
- Guerra, L. (2006). *Repensar la vida moral. Experiencia moral, teoría de la moralidad y antropología normativa en la filosofía de Karol Wojtyla*. *Tópicos* N° 31. 83-102
- Guevara, (2013). *Conocimiento y actitudes sobre el aborto en mujeres en edad fértil, Hospital Nacional Docente Madre Niño Bartolomé*. Universidad WIENER. Lima
- Lamas, M. (2012). *Mujeres, aborto e Iglesia católica*. *Revista El colegio de San Luis*. Año 3 N° 3. 42-67
- León, J. (2010). *El aborto desde la bioética: ¿autonomía de la mujer y del médico?* Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Lista, C. (1993). *Despenalización del aborto: actitudes y opiniones de los estudiantes de derecho*. Córdoba-Argentina: Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC. Recuperado en <https://programadssrr.files.wordpress.com/2013/05/despenalizacic3b3n-del-aborto-actitudes-y-opiniones-de-los-estudiantes-de-derecho.pdf>
- Marín, P. (2014). *Ambivalencia moral en la constitución de la subjetividad política de niños y niñas*. 13 (2), 33-46.
- Martínez, B. y Céspedes, N. (2008). *Metodologías de la investigación. Estrategias para investigar. Cómo hacer un proyecto de investigación*. San Isidro-Perú: Libro amigo.
- Melendo, T. (2008). *Todo educamos mal pero unos peor que otros*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Melendo, T. (2008). *¿Vale la pena casarse?* (2ª ed.). Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Melendo, T. (2005). *Introducción a la antropología: La persona*. Madrid: Ediciones Internacionales universitarias.
- Melendo, T. (2012). *Ser humano: desarrollo y plenitud*. Madrid: Ediciones internacionales universitarias. Recuperado: http://www.esposiblelaesperanza.com/images/stories/Madurar_el_Amor/Libros/Ser_humano_T_M.pdf

- Murillo, Gallego & Botero (2017). *Efectos del aborto en la salud mental de la mujer*. Psyconex. Vol 9 N° 14. (1-8)
- Palomino, M. (2009). *Qué saben sobre el aborto inducido y que actitudes se evidencian en los adolescentes I.E. Micaela Bastidas*. (Tesis de Licenciatura) recuperado en http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/249/1/palomino_sm.pdf
- Peña, A. (2018). *El aborto y sus consecuencias. Cuestiones éticas*. Lima: O.A.R.
- Ramos & Fernández (2020). *¿Por qué abortan las mujeres? Contexto y biografía en las experiencias de aborto*. Serie de documentos REDAAS. N12. Buenos Aires.
- Sánchez, J & Taype, A (2018). *Evolución del juramento Hipocrático: ¿Qué ha cambiado y por qué?* Revista Médica Chile. N° 146. (1497-1500)
- Saravia, J. y Yataco, M. (2019). *Actitudes ante el aborto provocado de las estudiantes del cuarto grado de educación secundaria de la I. E. Santa Ana en el año 2018*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Soto, V. (2014). *Actitudes sobre el aborto, matrimonio homosexual y otros aspectos socio sexuales en estudiantes del sexto año de medicina humana en una universidad estatal*. En Díaz, C. (Ed. De la serie). Revista del cuerpo médico. Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo: 7 (2), 6-10, recuperado de http://www.cmhnaaa.org.pe/pdf/v7-n2-2014/RCM-V7-N2-2014_full.pdf
- Taracena, R. (2005). *El aborto a debate. Análisis de los argumentos de liberales y conservadores*. Desacatos. N° 17. 15-32.
- Tomás y Garrido (2011). *Cuestiones actuales de Bioética*. Ediciones Universidad de Navarra, S.A. (EUNSA).
- Vivanco, L. (2011). *Aborto y salud mental. Persona y Bioética*. Vol. 15 N° 2. (209-210)

ANEXOS

Encuesta sobre el aborto

Objetivo: La presente encuesta constituye un instrumento que tiene como finalidad recoger información válida sobre la multidimensionalidad de la actitud hacia el aborto legal en los estudiantes.

INSTRUCCIONES: Lea cada uno de los ítems e indique el nivel de acuerdo que usted asigna para cada caso según la escala que le presentamos a continuación. Sólo se admite una respuesta por cada proposición.

Toda respuesta es válida, solo queremos tu sinceridad para tener un conocimiento lo más objetivo sobre tu actitud hacia el aborto desde un enfoque multidimensional.

No hay necesidad de registrar tu nombre, ya que la evaluación es totalmente anónima.

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente: No sabe, no opina	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Edad	Sexo	
	M	F

N°	Item	1	2	3	4	5
1	Abortar va contra los principios de la moralidad.					
2	El aborto es un "NO" a la vida.					
3	El aborto es un símbolo del progreso.					
4	En el aborto la única que debería decidir es la mujer.					
5	Una persona tiene derecho a abortar tantas veces como ella quiera.					
6	La mujer tiene derecho a elegir sobre su propio cuerpo.					
7	El aborto es el último método anticonceptivo.					
8	La mejor solución al tema del aborto es no otorgarlo nunca.					

9	La Miseria más grande de nuestro tiempo es la legalización del aborto.					
10	El aborto es cosa de dos: tanto el hombre como la mujer deben de decidir.					
11	El aborto es justificable en ciertos casos.					
12	Toda persona cristiana debe ir en contra del aborto.					
13	El aborto conlleva muchos efectos psicológicos en la mujer.					
14	El aborto debería ser practicado en cualquier hospital estatal.					
15	El feto tiene vida humana desde el momento en que se concibe.					
16	El acto de abortar debe ser pensado desde todas las perspectivas posibles.					
17	La Iglesia influye en que el aborto no se legaliza nunca.					
18	Pagar por abortar es pagar por asesinar.					

Fuente: Adaptado de García, C. (2012).

Fecha:..../..../.....

Gracias